

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de 2018, a la hora 11 y 03:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Buenos días a todos y a todas.

Les pedimos que se acerquen a sus lugares para poder dar inicio a esta sesión ordinaria del Consejo Superior de la UNA, correspondiente al mes de abril.

Ya contamos con el *quorum* necesario. Como siempre, se encuentra presente el escribano, por lo que podemos dar inicio a esta sesión.

Como lo hacemos habitualmente, comenzamos con el primer punto del orden del día, la información institucional por parte de la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Muy buenos días. Voy a ser breve, sintética, en el informe de los avances de gestión; vamos a trabajar un poco con la información general, la que sea de mayor interés.

Hay un montón de cuestiones para trabajar en este inicio de año respecto de información que tiene que ver con el Ministerio, con el Congreso de la Nación en relación al sistema universitario y con la CRES, la Conferencia Regional de Educación Superior, que se llevará adelante en la ciudad de Córdoba en junio. Seré sintética y explicaré algunas cuestiones que son importantes para que ustedes conozcan; en todo caso, después, como siempre, pasamos a las preguntas y yo termino de informar sobre la situación en relación con el sistema universitario y el gobierno.

En cuanto a la Secretaría de Posgrado, acá me informa la Secretaria que, aprovechando la visita de Hans-Thies Lehmann en Buenos Aires, el 6 y 8 de marzo se dictó en la Universidad el seminario Tragedia y Teatro Posdramático, que se complementó con una conferencia en el Centro Cultural San Martín el sábado 10.

Con relación a las becas de estímulo a las vocaciones científicas, se adjudicaron ocho de las nueve que estaban admisibles y la restante quedó como suplente en el caso de que alguno no pudiera asumir su beca. Hay también siete postulaciones presentadas en el PERHID del CIN que están en evaluación.

En cuanto a los proyectos de investigación, a la convocatoria de proyectos de investigación se presentaron 129 proyectos que en este momento están en proceso de evaluación. El número está muy bien. La idea siempre es que esta Universidad empiece a trabajar cada vez con mayor cantidad de directores; después de la categorización aparecieron más proyectos, básicamente porque mucha más gente fue categorizada.

Hasta el 30 de abril se pueden presentar los informes finales académicos y económicos de los proyectos que finalizaron en diciembre pasado. Después, cualquier otra información complementaria que se necesite obtener está en la web de la Universidad.

El Doctorado tiene abierta su inscripción a la carrera hasta el 27 de abril. Este año hubo 20 aspirantes, 20 propuestas para la inscripción al Doctorado.

Luego, en Extensión hay información importante sobre las becas Progresar. Se prorrogó hasta el 30 de abril el período para los estudiantes que fueron beneficiarios del programa Progresar en 2017. En realidad, no es más un programa.

Sra. SECRETARIA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL (Tosoratti).- Es el único programa que quedó vigente, porque desmantelaron el Programa Nacional de Becas Bicentenario.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo que estoy diciendo es que no es más un programa como era antes; son becas. Es un sistema de becas.

Es el único del sistema de becas que queda vigente en el Ministerio de Educación. Fue una preocupación que manifestaron en el Consejo Interuniversitario Nacional muchas y muchos rectores; la preocupación es que, al estar restringiéndose los programas de becas, aparecen problemas en algunos estudiantes para poder seguir con sus estudios, incluso para finalizarlos. Es muy importante entonces que la difusión de este sistema de becas, el Progresar, sea lo más amplia posible; de lo contrario, aparecen luego problemas y ya no podemos hacer nada una vez que se cerró la posibilidad de inscripción. Les pedimos entonces colaboración a los estudiantes y a las autoridades de las unidades académicas.

Las consultas sobre la inscripción se están ofreciendo en la Secretaría de Extensión, en la planta baja de Mitre o en la web, en la sección "Becas" de la Secretaría de Extensión. En realidad, me parece que habría que manifestarse con relación a las becas.

Les pido a las comisiones, no sé cómo están con las declaraciones -a la de Extensión o a la de Vinculación-, que hagan algún tipo de manifestación respecto de las becas.

Género y Diversidad. Se encuentra disponible en la web la guía de recursos para la atención en casos de violencia de género. Esto ya está funcionando. Funciona el equipo de referentes. También se hicieron actividades para el 8M en relación al tema.

En la Secretaría de Desarrollo y Vinculación, este año se está armando, se está confeccionando, el segundo censo. Vamos a llevar adelante por segunda vez este censo de estudiantes y docentes de la Universidad. El primer censo tuvo un resultado muy importante, con una participación realmente amplia.

Se participó de la Red Universitaria de Artes RUA, en el marco de Congreso Universidad 2018 en Cuba y por propuesta de esta Universidad, la red sugirió la declaración de Buenos Aires, que se aprobó en el coloquio, donde se ratifica la cuestión de que la educación superior es un derecho humano, un derecho social y una responsabilidad indelegable del Estado, para que en la CRES todas las universidades de Artes de la región estén manifestándose en función de la ratificación de esta propuesta y del avance mayor que se pueda hacer.

En relación con la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Edilicio, estamos trabajando en la finalización de algunas obras que están en curso. Básicamente estamos trabajando en urgencias de reparaciones de mantenimiento.

Ustedes saben que en este momento no estamos disponiendo del programa de emergencia edilicia que el Ministerio de Educación se había comprometido a conservar. Básicamente pudimos ocuparnos de terminar algunas cuestiones como finalizar con Huergo, seguir adelante con Martín Rodríguez, con el Auditorio de Música y hacer algunas refacciones en French y en algunas otras sedes. Esos gastos están corriendo por parte de la Universidad; esos son todos recursos del presupuesto de ley de la Universidad.

También tenemos que hacer algunas reparaciones en Bolívar, que estaban proyectadas. Lo que sí falta -para lo

cual el lunes próximo tengo una reunión en la Secretaría de Políticas Universitarias- es intentar recuperar el plan de emergencia edilicia para resolver varias cuestiones de infraestructura que están pendientes.

En relación con la Editorial, la primera edición "Aby Warburg y la imagen en movimiento" tiene una distribución muy buena, está exhibida en todas las librerías del país. Se vendieron 300 ejemplares en la Argentina y en el extranjero. También distribuimos ejemplares de manera gratuita, tanto a las bibliotecas de esta Universidad como a otras universidades nacionales que tienen injerencia sobre temas artísticos. Estaremos presentes en la Feria del Libro de Buenos Aires, que se realizará del 26 abril al 14 mayo. También les informo que los docentes y estudiantes pueden entrar de forma gratuita de lunes a viernes, los alumnos con libreta y los docentes con recibo de sueldo para acreditar su condición, y también pueden retirar entradas gratuitas para acompañantes de lunes a jueves en la Secretaría de Extensión de todas las unidades académicas en los días previos y durante el evento.

La Dirección de Promoción de la Salud informa que a partir del 1° marzo se comenzaron a realizar los controles médicos domiciliarios y exámenes preocupacionales con una empresa de medicina laboral que se licitó, porque se había vencido el contrato de la anterior. Creo que las unidades académicas ya están al tanto pero es importante recordarlo.

Se estableció un acuerdo con la Subsecretaría de Atención Primaria del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires para la atención de los alumnos de la Universidad que no tengan cobertura de salud, tanto obra social como medicina prepaga, para que se realicen los exámenes requeridos y las evaluaciones correspondientes en los centros de salud y acción comunitaria cercanos a las sedes de la Universidad, también para residentes del Gran Buenos Aires, de otras provincias o extranjeros, pudiendo informar como domicilio la sede de la unidad académica correspondiente en la que se inscribieron para cursar. Una vez que informan ese domicilio, que ya están inscriptos en las unidades académicas, se les abrirá la historia clínica individual y accederán gratuitamente a las prestaciones requeridas. Pronto estará en la web la lista de esos centros de salud y acción comunitaria.

En cuanto a los alumnos que participan en las competencias deportivas universitarias, se comenzó a definir el calendario de aptos deportivos para cumplir los requisitos en tiempo y forma.

Se realizarán dos charlas en la sede de Bartolomé Mitre a cargo del Programa de Educación Sexual y Reproducción Responsable del Ministerio de Salud de la Ciudad. El jueves 24 mayo, actualización de métodos anticonceptivos, acceso a métodos de corto y largo tratamiento en efectores de salud de la Ciudad de Buenos Aires, anticoncepción inmediata post evento obstétrico, anticoncepción de emergencia; y el jueves 28 junio, asesoría en interrupción legal del embarazo, en el aula 3 de Bartolomé Mitre, de 14 a 16 horas.

El Museo de la Cárcova informa que en febrero se retomaron las actividades con el *workshop* "Movimiento y ficción" a cargo de Luciana Acuña y Alejo Moguillansky, con mucha participación en especial de alumnos de la Universidad, y se llevó a cabo el taller intensivo de litografía.

En marzo se inauguró la muestra del artista colombiano Duván López, llamado "Signos y símbolos", compuesta por grabados digitales y esculturas. La inauguración se completó

con una charla con el artista. Es importante destacar que Duván López ofreció donar las 32 piezas que componen la muestra al acervo del Museo. Cada vez es más frecuente que los artistas que exponen en el Museo donen alguna de sus obras.

En el marco de las exposiciones de "Diálogo con el patrimonio", se presentan en esta oportunidad las artistas Ariadna Pastorini y Verónica Romano. La inauguración será el 28 abril a las 13 y la muestra durará hasta el 1° julio.

Hay otros proyectos que iremos anunciando a medida que se acerque el calendario.

Estas son las novedades. Después está la continuación de otras actividades, sobre las cuales ya he informado anteriormente.

Primero pregunten ustedes sobre cuestiones que tienen que ver con la Universidad y luego termino el informe con la parte externa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Amancay Speranza.

Sra. SPERANZA.- Buenos días. En primer lugar, quería hacer un comentario con respecto al orden del temario, ya que se suspendió un Consejo y tenemos varios puntos para tratar. Me gustaría hacer una revisión de este orden. A mi gusto, me parece que habría que priorizar un tema que hoy está en la agenda política, gracias a la gran movilización de las mujeres, que es el debate sobre el proyecto por el aborto legal, seguro y gratuito.

Propongo que ya que se redactó y se aprobó en la comisión un proyecto de declaración para que aquí mismo nos pronunciemos, que pueda ser un tema incluso simbólico -después de continuar con el informe de de la señora Rectora- porque justamente es parte de la agenda principal que se está dando en el Congreso nacional y me parece que también merece simbólicamente que nosotros veamos como una prioridad el tratamiento de esta declaración inmediatamente después del informe. Esa es mi moción.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es una moción que habría que votar, consejera.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si me esperan un poco, termino el informe y luego pasamos a considerarla. Además, la consejera Quezada también había pedido la palabra. Terminó con la información institucional y luego sometemos la moción a la votación.

Sra. SPERANZA.- Perfecto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Graciela Quezada.

Sra. QUEZADA.- Buenos días. Mi pregunta es qué posibilidades hay para que los no-docentes también puedan ingresar gratuitamente a la Feria del Libro.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La posibilidad es que retiren las entradas que están en la Secretaría de Extensión de las unidades académicas. La idea es tramitar para que también puedan estar ingresando con el recibo de sueldo, pero igual tienen las tarjetas en las Secretaría de Extensión. En todo

caso después aviso a los representantes si pueden ir solo con el recibo.

Sra. QUEZADA.- Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cuyul Dieu.

Sr. CUYUL DIEU.- Buenos días a todos y a todas. Solo quería hacer una consulta, ya que hablamos de las becas, por la partida extrapresupuestaria que ya no recibimos a partir de 2016 para lo que fue el presupuesto de 2017, que si no me equivoco salía del Ministerio de Educación, desde donde también se pagaba parte de las becas de formación de nuestros elencos en Folklore y creo que también en Movimiento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Las partidas que el Ministerio recortó, en algún punto el año pasado las estuvimos recuperando del presupuesto de la Universidad. Se hicieron transferencias tardías, porque además de recortes hubo y hay atrasos. Recién hoy a la mañana recibimos la cuota de gastos de diciembre del año pasado. Así y todo, fuimos adelantando algunas becas, sobre todo las de las compañías.

Pero, la verdad es que los fondos no están disponibles, ni para infraestructura edilicia, ni para becas, ni para otros programas de becas como los que teníamos, de ayuda económica. Teníamos varios programas de becas en la Universidad.

Tampoco pudimos actualizar, como lo hubiéramos tenido que hacer, los montos de los proyectos de investigación ni de otras becas. Es una crisis que está atravesando el sistema universitario y que nosotros estamos discutiendo porque, además, ni siquiera están cumpliendo con el presupuesto de ley.

Nosotros tuvimos una discusión en el Congreso; fuimos a hablar con los diputados, con los senadores; se trabajó en un presupuesto de ley que solamente cubría el mantenimiento de las actividades del año anterior, de 2017. Se aprobó ese presupuesto de ley, al que a último momento se incorporaron algunas universidades, como la nuestra, pero ahora la subejecución presupuestaria está 3 mil millones -así lo informó directamente la secretaria de Políticas Universitarias en el Consejo Interuniversitario Nacional- por debajo de lo que aprobó el Congreso de la Nación.

En este momento, todos los rectores, desde nuestro lugar, estamos reclamando los 3 mil millones; no hay ningún rector que no lo haga, ya que evidentemente es un desfinanciamiento que incluso contradice la disposición de la ley de presupuesto de la Nación.

Se hicieron distintas actividades. La semana pasada participé de una de las actividades que se organizaron en el Congreso, junto a varios bloques. La verdad, de los rectores estaba yo sola ahí, porque había sido una convocatoria que se hizo con poco tiempo y había personas que no podían viajar y no pudieron organizarse para estar, pero me dijeron a mí que podía representar a un grupo de rectoras y rectores. Se hizo en el Congreso de la Nación con los bloques del FPV, del Movimiento Evita, del FIT. Si bien esos bloques fueron los más significativos, también había representación de algunos otros bloques; se solicitó a los diputados y diputadas presentes, que eran varios, que hicieran un pedido de informes para que se establecieran las razones por las cuales

no se hacía la transferencia de los 3 mil millones aprobada en la ley. Esa es la situación. Ya saben.

También hay una situación grave con las paritarias docentes y no-docentes. No sé qué pasó con los no-docentes; seguramente lo explicarán los compañeros. No sé qué pasó ayer, si se ratificó o no el acta.

Sra. ALEGRE.- Sí, ayer el Consejo Directivo aprobó la paritaria, retroactiva a marzo. Es un 18,1 real, más los agregados para las categorías que estamos en deuda con la cuestión de la antigüedad, para acercarnos el 2 por ciento finalizando 2020.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Un 18,1?

Sra. ALEGRE.- Sí, porque hay que sumarle un 2,66 de la cláusula gatillo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es del año pasado.

Sra. ALEGRE.- Es la paritaria anterior, pero nosotros pudimos activarla.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La cláusula gatillo también se firmó para los docentes, el 2,66, del año pasado.

Sra. ALEGRE.- Es del año pasado, pero se toma en cuenta, se aplica el 2,66 para el aumento del 15 por ciento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo voy a hacer pública una situación que me tocó presenciar en la paritaria, tanto docente como no docente. Se hizo presente el ministro de Educación y dijo algunas cuestiones que a mí me parecen terriblemente preocupantes.

Entiendo que se firmen las actas paritarias, tanto no-docentes como docentes, sobre todo el 2,66 de la cláusula gatillo, pero el ministro bajó y dio una clase terrible de política antiuniversitaria en la paritaria. Dijo cosas que, de verdad, preocuparon; por ejemplo, que iba a descentralizar la paritaria nacional docente si no firmaban para que cada gremio docente se arreglara con las universidades, universidades que estamos desfinanciadas. También dijo algunas otras cuestiones que, de verdad, me parecieron graves de parte de un funcionario del nivel del ministro.

Por otro lado, también me parece importante señalar que la política de los bonos me hace acordar a la política de los 90. Esto también hay que señalarlo. Los bonos no son aumentos salariales, son compensaciones menores que generan, además, una parte del sueldo en negro. Yo como Rectora no voy a aceptar la política de que la Universidad pague bonos. Prefiero que paguen salarios en paritarias y que se recompongan los salarios en paritarias. Esto lo digo porque ahora va a venir eso. Ahora vienen con la descentralización del problema de parte del Ministerio de Educación, como pasó en los 90 con la ley Federal de Educación.

Quiero llamar la atención; quiero que todas y todos tengan conciencia de que esa es la estrategia. No sé cuánto tiempo llevará la toma de conciencia. Me parece que el sistema está un poco demorado en la toma de conciencia. Hay más miedo de reaccionar que otra cosa. Entiendo -aunque no comparto- el miedo, porque hay amenazas y, cuando hay amenazas, hay miedo. Me parece que hay que superar ese miedo,

ya que definitivamente no habrá forma de salir adelante si no se supera el riesgo y el miedo.

Ayer también tuve una reunión importante en función de una situación de avasallamiento de la autonomía. Hubo varias, como sabemos. Ingreso de la fuerza pública para reprimir a estudiantes, docentes, incluso a trabajadores no docentes. Ahora también hay decretos; en enero salió el decreto 72, que pretende que nosotros seamos una repartición más del Estado nacional. Intentan hacer designaciones, por ejemplo.

En la Universidad Nacional de La Rioja sufrieron la semana pasada una resolución de la SIGEN por la cual se designa al auditor interno de la Universidad, lo que, según la modificación de la ley de Educación Superior, no le corresponde a un organismo del Ejecutivo. En función de la autonomía, que es constitucional, le corresponde a la Universidad, de acuerdo con lo que la Universidad disponga.

Entonces, estamos tratando de ver cómo hacer para que se respete la autonomía, ya que tampoco la justicia está siendo muy clara en sus interpretaciones en función de ese tema. La situación es compleja; sin embargo, no aparenta la complejidad. La gente está un poco desconcertada. A mí me parece que es mi obligación -es lo único que yo puedo hacer-hablar, alertar y accionar en los lugares institucionales en que puedo hacerlo. Siento entonces la obligación de informarles.

Seguramente ahora los gremios también se expresarán; la paritaria docente está en marcha, pero no hubo todavía una propuesta salarial. Solamente se firmó la cláusula gatillo. Sospechamos que la propuesta será igual a la de los no-docentes, porque ellos toman una referencia y, a partir de ahí, tratan de ejecutar esa política.

Eso ya lo avisó el ministro, no es que yo sea muy inteligente y lo descubra sola. Lo avisó el ministro. Dijo que los docentes aceptaban lo mismo o iban a discutir con sus rectores -que no tenemos la potestad de manejar el presupuesto de ley, solo el que está aprobado. Las paritarias no están aprobadas en el presupuesto de ley. Son nacionales y, según la ley, le corresponden al Ministerio de Educación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante Silvana Franco.

Sra. FRANCO.- Buenas días a todas y todos. En referencia un poco al tema que está tratando la Rectora, y que salió de los compañeros no-docentes, quiero aclarar que, en el caso de la CONADU -la federación que nos agrupa-, las paritarias no están cerradas; no hubo ninguna oferta. Las federaciones gremiales estamos participando, y participamos también de esa reunión en el Congreso con la Comisión de Educación. Estamos tratando de dar el frente de lucha necesario, en todos los frentes.

En este sentido, quiero decir que no hemos cerrado la paritaria y estamos en plena lucha. Lo que se ha logrado hasta el momento fue -y fue una conquista importante que no debe dejarnos dormir- justamente la activación de la cláusula gatillo, un 2,77 por ciento que se paga retroactivo a febrero y que se está cobrando en los primeros días de mayo con el sueldo de abril. Pero esto es nada más que el cierre de la paritaria de 2017.

Milagrosamente los docentes universitarios hemos logrado una de las mejores paritarias de 2017, llegando a alrededor de un 27 al 29 por ciento. Esto es simplemente el reflejo de que ha habido una lucha permanente en todos los frentes, en

todos los lugares donde nos ha tocado argumentar y trabajar, y en las calles.

Por eso, y porque no tenemos que dormirnos con esta cláusula gatillo -que ahora nos permitirá cobrar un puchito que viene muy bien después de las vacaciones y demás- es que el plan de lucha está abierto. Ya tuvimos un paro de 48 horas con un altísimo acatamiento. La semana que viene, los días 26 y 27 abril vamos a unas jornadas de asambleas y, de acuerdo a lo que ADAI va a proponer, clases públicas en el Palacio Pizurno, sobre todo el día 26. Estamos recorriendo las sedes para información y asesoramiento. Empezamos con Visuales, la semana que viene vamos a estar en Movimiento, y después estaremos en Bartolomé Mitre.

Los días 10 y 11 mayo, paro de 48 horas de docentes universitarios, y el 17 mayo, una marcha federal universitaria que debe superar a la marcha que ya hemos realizado.

Nos parece fundamental mantener esta pelea, lograr el mayor frente de unidad, y solo de ese modo, llenando las calles y peleando en todos los lugares, lo podremos lograr. Estamos pidiendo un 25 por ciento, además del respeto por el convenio colectivo de trabajo, que está absolutamente ignorado y desactivado, y obviamente el presupuesto universitario que compete a todo el sistema universitario.

Quería transmitir esta información y este pedido de estar, de permanecer, resistir y seguir peleando.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Amancay Speranza.

Sra. SPERANZA.- En relación con el informe y los agregados que hicieron recién los distintos participantes de este organismo, quería hacer referencia a varias cuestiones que se pasaron con rapidez, que para mí no son menores.

La principal es que el informe -incluso me adelanto ya al punto de presupuesto que se quiere votar acá- es lo mismo que se venía anunciando ya desde el año pasado: cuál era la realidad de la UNA, un incierto donde los presupuestos no alcanzan, donde incluso hay una deuda de Ministerio para cubrir un montón de gastos. Hoy mismo se hablaba de las mudanzas y todas las reformas que se están haciendo en los departamentos, están sobre las espaldas de la misma Universidad.

Esto en Visuales es muy claro. Tuvimos una crisis muy fuerte, que llevó a que tuviéramos que iniciar las clases más tarde, e incluso hoy las condiciones de cursada no son óptimas, menos todavía las condiciones de los docentes y los no-docentes. Eso también compete a la respuesta del Ministerio de Educación y a un Estado que, en un marco de ajuste brutal, también está pegando duramente a la educación pública. Esto no es novedad para ninguno de nosotros.

Esto es interesante porque, como mencionó la rectora Torlucci, hace aproximadamente un mes -si no me equivoco- se realizó la reunión del CIN con todos los rectores, donde se votó a un presidente de ese organismo para que incluso participe de la CRES 2018, que mencionó recién en el informe, que no es casual a quién se votó como presidente, que es Juri. Algunos lo conocerán de la época de De la Rúa, otros no. Es el rector de Córdoba y es el principal impulsor de las reformas universitarias que tienen que ver con el sistema de créditos. Es en Córdoba justamente donde se está implementando como una especie de experimento, un conejillo de indias, el sistema de créditos que equivale a lo que

muchas veces mencioné, que tiene que ver con estas reformas que también se está trasladando en la universidad pública de la Argentina, que es el sistema que se implementó en Europa, el famoso plan Bolonia -incluso recuerdo que en un informe también lo mencionó la Rectora-, que se está llevando en toda Latinoamérica. Es la copia de lo que se hizo con Chile y otros países de Latinoamérica, que se quiere implementar acá.

Nuestra Rectora también participó de esa reunión del CIN, donde entiendo que no se denunció a ese presidente sino que incluso fue votado por unanimidad, o si no se votó, se está acompañando esta Presidencia, que evidentemente es el candidato del macrismo. En esa reunión de rectores participan distintas variantes políticas que responden a los que han gobernado o gobiernan hoy en la Argentina, que efectivamente están acompañando esta política de ajuste que se traduce en estas reformas educativas, que es acompañada a través de poner a la cabeza a un señor rector que es como un Esteban Bullrich para que lleve adelante todas estas políticas.

Creo que es una impostura a hablar de la crisis presupuestaria, de que el Estado no nos responde, de las pequeñas iniciativas, las reuniones en el Congreso, cuando en realidad hoy en día no se ha llevado ningún plan de lucha por parte de esta Universidad. Nuevamente -por eso me adelanto a los artículos que se quieren votar en la parte del presupuesto- lo único que hacen es ratificar la emergencia económica que venimos ratificando hace años, incluso tomando iniciativas que son las mismas que tomamos anteriormente, que dan potestad a la Rectora para poder decidir un montón de acciones sin consultar a este Consejo ni a ninguno de los organismos de la Universidad.

Por otro lado, menciona que todos los de esta institución debemos hacer todo lo posible para llegar al presupuesto, que actualmente se traduce en las reformas educativas, la creación de la parte privada de la Universidad, que en los últimos consejos...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón, consejera, se está adelantando al tratamiento de temas que están en otros puntos del orden del día. En el momento que se trate el despacho de la Comisión de Economía y Finanzas, usted podrá pedir la palabra. Ahora le pido que redondee.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, pero ¿no estaba apurada para tratar un tema?

Sra. SPERANZA.- Por supuesto, pero me parece fundamental también...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Porque si quiere, adelantamos al tratamiento del presupuesto.

Sra. SPERANZA.- ...la postura de la Rectora, que vota a un representante que lleva adelante en Córdoba y llevará en todo el país...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ahora le explico un poco cómo se hace política cuando se tiene que gobernar.

Sra. SPERANZA.- Por otro lado, rechazo e invito a rechazar esta votación de la Rectora a Juri como el representante de esta política, y es comparable la lucha que están llevando acá delante de...

- La consejera Speranza continúa hablando fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Usted tiene que irse o puede esperar al tratamiento del presupuesto? Porque si usted quiere adelantar el tema del aborto porque se tiene que ir, lo rechazo. O tratamos primero el presupuesto si quiere irse, o espera a que toque el tema en el orden del día.

- La consejera Speranza continúa hablando fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Volvemos a la información institucional.

Como siempre pasa y pido disculpas porque vamos a perder un poco el tiempo, pero como se habló del Consejo Interuniversitario Nacional, voy a explicar porque si no la confusión siempre gana para la derecha, siempre es favorable para los que hacen lo que quieren y confunden. Por eso este gobierno confunde tanto.

El Consejo Interuniversitario Nacional está compuesto por todos los rectores y las rectoras del sistema universitario argentino público, ni siquiera solo nacionales; también están los institutos universitarios, las universidades provinciales, y los institutos universitarios provinciales. Somos más de 60 rectoras y rectores, por supuesto la mayoría rectores; somos aproximadamente seis mujeres y el resto, varones.

Hay un acuerdo que no comparto pero que hace muchos años se da, y es la mayoría. Ustedes saben que los cuerpos colegiados tienen esa cuestión democrática de aceptar lo que la mayoría decide. A veces habría que tomar alguna decisión respecto de eso, pero son situaciones límite, de ruptura de algunos acuerdos muy básicos eso de no respetar las votaciones de mayorías.

No digo que necesariamente siempre tenga que ser así. A veces hay que cambiar los acuerdos, pero la mayor parte de las veces tiene que haber un consenso para hacerlo.

Hay un acuerdo histórico en el CIN, por lo menos desde su fundación, respecto del cual al Presidente lo pone un bloque, al año siguiente se cambia y lo pone el otro bloque. Juri es el presidente que propone el bloque oficialista. Es como si en la Cámara de Diputados le tocara poner al presidente a un partido.

Yo, por supuesto, tengo que aguantarme el partido que me toca o retirarme de los consensos generales del sistema universitario. Mi interpretación es que retirarnos de la discusión de los comités ejecutivos, donde se decide sobre cuestiones muy importantes para el sistema universitario, no es acorde a la forma en la que yo entiendo que debo pelear por el sistema universitario, no solamente por esta Universidad.

La diferencia entre el trotskismo y el peronismo es esa.

- La consejera Speranza continúa hablando fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El peronismo intenta participar de los órganos de gobierno representando la soberanía del pueblo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No interrumpa, consejera, por favor. Se le está respondiendo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡El trotskismo ataca cualquier tipo de gobierno por considerarlo una hegemonía! ¡Lo dice Trotsky, no lo digo yo! Entonces, uno decide ser peronista o trotskista, y listo. Ya está. Hay otras alternativas: radicalismo, PRO, socialismo, etcétera, que en este momento están divididos en sus posiciones.

Yo nunca voy a ser trotskista, jamás. ¿Por qué? Porque básicamente el trotskismo no acepta la responsabilidad de gobierno y, en general, no representa al pueblo trabajador sino a altos sectores de la burguesía que pretenden ser revolucionarios.

De modo que ya expliqué por qué yo no voté pero acepté el acuerdo de que el bloque radical propusiera al rector de la Universidad de Córdoba. Así y todo, el bloque que yo integro, que ni siquiera es el bloque peronista -porque el bloque peronista hoy tiene aliados del PRO- sino un bloque mucho más chico, que constituye hoy también el gobierno del CIN, se expresó en contra del plan Maestro, en contra del sistema que menciona ella de intercambio académico -que no es el de Bolonia, es peor-, en contra del recorte presupuestario...

- La consejera Speranza continúa hablando fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejera, por favor; se le está contestando.

Entonces, no interrumpa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ...y en contra del avance sobre la mercantilización de la educación superior en América Latina y el Caribe.

Esas expresiones, inclusive, ganaron las votaciones, de modo tal que obligamos al Cuerpo a expresarse en relación a esos puntos.

Lo mismo pasó con la declaración de la interrupción voluntaria del embarazo. Si fuera por el bloque que puso al presidente Juri, jamás hubiera salido esa declaración. Esa declaración sale por presión de los bloques opositores. Entonces, como siempre, para hacer política, primero hay que estar -no se puede no estar- y, segundo, hay que aceptar cuando uno pierde en una votación interna. De lo contrario, no se puede participar de los órganos democráticos.

No sé para qué está sentada ahí, si después no cumple con los mandatos de los votos. Al final, el PRO y otros hacen lo mismo; llegan con los votos de los demás, se sientan y hacen lo que quieren ellos -como un liberal, igualito a un liberal.

- La consejera Speranza continúa hablando fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, deje de interrumpir, si no se puede sostener. Hay un reglamento de sesión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Explicado lo que teníamos que explicar respecto del CIN -en realidad, yo iba a explicar otras cuestiones que tal vez tienen que ver justamente con estas políticas que vienen a retrasar y los peligros de la presentación de...

Porque todo esto es una pavada, es para hacer una escena. La realidad es que vienen por las reformas

educativas. Vienen con el sistema de acreditación, y con el expediente electrónico, que es para obtener toda la data filiatoria y personal de docentes, estudiantes y autoridades. La Universidad, esta Universidad, como muchas otras..

- La consejera Speranza continúa hablando fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón, consejera. Tiene que guardar silencio mientras otra persona está en el uso de la palabra. De lo contrario, se tiene que levantar de la banca e ir con la barra. Si usted es consejera, tiene que respetar el reglamento del Consejo y dejar que el resto de los consejeros hagan uso de la palabra. Si no, levántese.

- La consejera Speranza continúa hablando fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Entonces, esta Universidad y muchas otras universidades rechazamos -incluida la Universidad de la Plata, la Universidad de Rosario, la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Universidad de Avellaneda; no me quiero olvidar de ninguna- la obligatoriedad que pretendía el Ministerio de informar, por ejemplo, nombre, apellido y número de documento de los afiliados a los sindicatos. Ustedes saben lo que hacen -por ejemplo, lo que hicieron en el gobierno de la provincia de Buenos Aires- cuando obtienen los datos de los afiliados. Hacen campañas de desafiliación, presionan a la gente.

Nosotros jamás les vamos a dar esos datos. No estamos obedeciendo. Ya es bastante para mí, como Rectora -que tengo funciones y atribuciones y deberes y obligaciones, que no son solamente del Estatuto de la Universidad sino de las leyes nacionales-, desobedecer al gobierno en algunos puntos. Es peligroso. Es probable que termine recibiendo, por ejemplo, denuncias por no acatar la orden de mandar la información filiatoria, pero yo no voy a mandarla.

Tampoco voy a trabajar con el sistema de canje de créditos con las otras universidades, porque sé que esta Universidad -y no una alumna, todos los estudiantes, todos los docentes y todos los no-docentes- está en contra de la acumulación de créditos y también sé -porque me lo han expresado todas las unidades académicas y otros representantes de los cuerpos directivos- que está en contra de algunas otras cuestiones que vienen a impulsar desde el gobierno nacional respecto de lo que se llamó también contrarreforma universitaria, por ejemplo el arancelamiento que pretenden hacer a los estudiantes extranjeros. Y también hay otras muchas cuestiones importantes que hacen a la calidad y a la inclusión en la educación superior. De modo que tenemos que estar todo el tiempo alertas con los proyectos.

El año pasado llegó el plan Maestro -que no era solamente un plan que tenía que ver con el sistema universitario sino que abarcaba también relaciones con el sistema de educación en general-; algunas y algunos rectores trabajamos activamente, mucho, y el plan fue para atrás. El proyecto de ley que tuvo que ver con el arancelamiento -tanto en la salud como en la educación universitaria a los extranjeros- fue rechazado políticamente -por mí y por muchos otros rectores y actores de la ciencia y la tecnología-, y fue para atrás.

Entonces, es mentira que la lucha es únicamente la que hace la consejera Amancay. Es mentira. ¡Hay una lucha mucho mayor, mucho más expuesta, mucho más comprometida y mucho más seria, que es aguantar la responsabilidad del gobierno y no evadirla y conformarse con hacer declaraciones absurdas!

- La consejera Speranza continúa hablando fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Sarrail.

- Un consejero habla fuera de micrófono.

Sra. SARRAIL.- Quería hacerle una pregunta a Sandra, pero ya lo respondió. A mí me parece importantísimo que todos estemos muy enterados de cómo el gobierno va desarrollando políticas subrepticias en las que, si bien no se nota mucho el avance, avanza. Lo hace de manera absolutamente diferente a como se hacía hace unos años. Tiene una manera muy retorcida y poco evidente a veces. En los 90 nos dábamos cuenta más rápido, pero ahora tenemos, en principio, justamente la experiencia de los 90.

Creo que es evidente que hay distintas capas en la lucha, lo que es muy importante. Una cosa es salir a la calle o sacar una resolución; hay otro ámbito donde están los rectores, en los consejos. Hay distintos lugares, sectores y capas para hacer la lucha, y todos son válidos. En ese sentido, es evidente que la lucha que está desarrollando en este caso Sandra en el CIN, en nombre de toda la Universidad, es tan válida como la que realiza Amancay, yo, o cualquiera de nosotros. Esto es evidente.

Ya me lo contestó Sandra. Me parece sí muy importante que todos estemos muy alertas a esta información que nos está dando Sandra, que viene bien de adentro, que no sale en los medios y casi no se conoce. Creo que, de verdad, es muy importante, porque están adoptando maneras y formas que no son las habituales en un gobierno.

Entonces, todo esto que está diciendo de cómo van avanzando sobre los estudiantes extranjeros, la salud para los extranjeros, el arancelamiento, todo eso son pequeños avances, que además nos van creando una cultura de que eso está bien. Entonces, todo el tiempo debemos estar muy alertas y no olvidarnos de que en realidad, no se si está bien, o por lo menos discutirlo. En principio creo que no. Adhiero a la tradición de las universidades argentinas, donde durante años y décadas los estudiantes extranjeros veían acá y estudiaban. Y de las aulas de las universidades extranjeras salieron presidentes de toda Latinoamérica. Eso me llena de orgullo.

Quería decir esto, que me parece muy importante esta información que nos está dando la Rectora.

Pediría que cada vez que hay una reunión del CIN nos bajen esta información. Después la trabajamos con los alumnos en las aulas, se baja en los consejos departamentales y se va distribuyendo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Correspondería entonces someter a votación la moción de la consejera de Speranza. Usted se acercó para preguntarme cuál era el procedimiento, pero más que ser expeditivo con esta votación, pareciera que usted ahora está dilatando la discusión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- De todas maneras, voy a aceptar la propuesta de la consejera. Me parece que el tema de esta declaración es oportuno en este momento, así que casi que agradezco que haya pedido la alteración del orden del día. Si los consejeros no se oponen, estoy de acuerdo con abocarnos al proyecto de declaración posicionándonos a favor del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Macarena Cuello.

Sra. CUELLO.- Buen día. Quiero hablar de algo que no se mencionó, ni siquiera está en el orden del día del Consejo de hoy. Me refiero al CINO, cuyo reglamento se aprobó el año pasado. Creo que tiene que seguir en construcción. Ya que está Yamila, se lo propongo.

En el Consejo Departamental de Artes Dramáticas se habló en torno a la elección de los docentes que forman y nivelan a los ingresantes al departamento. Hoy en día las cátedras se eligen sin concurso y los docentes que están nivelando a los compañeros que van a entrar no fueron concursados. Entonces, nos preguntamos cuál es el criterio de elección de esos docentes.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Hay un convenio colectivo de trabajo docente; léalo. Nosotros no designamos fuera de la ley; designamos por la ley de los trabajadores, paritarias, convenio colectivo de trabajo. Léalo, hable con los sindicatos docentes. Son los docentes y los sindicatos los que junto con los órganos de gobierno de la Universidad deciden la designación de los profesores.

Sra. CUELLO.- Pero no es así. Los docentes mismos, en el consejo departamental, dijeron que no estaban de acuerdo con la designación y que no fue democrática. Entonces, propongo que se haga de manera democrática.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Qué docentes dijeron eso, Macarena? Formo parte del Consejo, soy representante del Claustro Docente...

Sra. CUELLO.- Estabas vos, estaba yo, y los dos sabemos cómo se trató esto en el Consejo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pero los docentes no se pronunciaron en la dirección que vos estás diciendo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si quieren que haya un tema para que se trate en el orden del día, tienen que presentarlo.

Sra. CUELLO.- ¿Por qué me estás cortando la palabra? Cuando termine de hablar, pueden hablar ustedes.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero no vas a tratar un tema que no está en el orden del día.

Sra. CUELLO.- No lo estoy tratando; simplemente hago una observación.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Presentá una nota para el tratamiento.

Sra. CUELLO.- Bueno, presento la nota.

Por último, quería decir que intentemos respetar la triple franja horaria para que los estudiantes puedan cursar. A 100 años de la reforma del 18, no observar ese derecho ganado por la lucha de los estudiantes..

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. CUELLO.- Este es el espacio de cogobierno.

¿Saben qué es lo que pasa? Que a los consejeros estudiantiles nos mandan desde el Departamental al Superior, del Superior al Departamental. Uno no termina de entender cuáles son las normas reales, por fuera del Estatuto provisoria de la UNA...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Leelas.

Sra. CUELLO.- Sí, las leí, y ahí dice que el CINO se trata en el Superior, y que la triple franja horaria es un derecho de toda la Universidad, y el departamento de Artes Dramáticas no es el único que no cumple con la triple franja horaria; hay otros departamentos que están pidiendo lo mismo. Los compañeros estudiantes necesitamos trabajar y tener abierta la oferta horaria para poder cursar y terminar nuestra carrera.

Ese es mi intervención, simplemente, no es para que se enojen tanto. Es un derecho adquirido que tendríamos que respetar.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. CUELLO.- ¿Cómo que no es un tema para que trate acá? Soy consejera estudiante, representante de los estudiantes de Artes Dramáticas, y este es el espacio de cogobierno. Me parece que es el lugar para expresar nuestras necesidades. Esto es algo que atraviesa a toda la Universidad. ¿Con quién tengo que hablar, Teresa?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. CUELLO.- No es un problema del Departamento. Es un problema de la Universidad, que no puede garantizar la triple franja horaria para que los estudiantes puedan cursar.

Entonces, si este es el espacio de cogobierno donde se habla de estas cosas, tendríamos que escucharlas, y no enojarnos. Es un derecho adquirido por los estudiantes, de años de lucha que tenemos que garantizar porque este es el espacio que busca garantizar los derechos de los estudiantes y de todas las personas que atraviesan esta Universidad. Entonces, este es el espacio para plantearlo. Si a algunas personas les molesta, lo hablamos en otro momento cómo les molestan los derechos adquiridos y que no se respeten.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar la moción de orden para alterar del orden del día, a los efectos de adelantar el tratamiento de el punto 3 del despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional, es el proyecto de declaración sobre la ley de interrupción voluntaria del embarazo.

- Se practica la votación.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos entonces al tratamiento del punto 3 del despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Sra. DI BAJA.- Quiero dar la palabra a un compañero de Audiovisuales, que quiere mencionar unas cosas sobre la situación edilicia del Departamento, que impiden la cursada...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Otra vez lo mismo: las cosas del Departamento se trabajan en el Departamento.

- La consejera Di Baja habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Voy a pedir entonces que informe el Decano cuál es la situación y si tuvo o no respuesta, porque nosotros no podemos convertirnos en órgano de gobierno de las unidades académicas. De esa forma, estaríamos violentando la democracia de las unidades académicas.

Esto ya pasó, y terminó en un desastre. Esto ya pasó en la época de Flores, cuando venían a plantear acá cuestiones del Departamento, y fue un desastre.

Entonces, primero van a los departamentos. Si allí no resuelven la situación... ¿hubo tratamiento en el Departamento de Audiovisuales, señor Decano?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pídale como corresponde.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si no paran la filmación, no se sigue la sesión. Por favor, baje esa cámara.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya lo saben.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Marcelo Magnasco.

Sr. MAGNASCO.- Como el consejero sabe, se están realizando obras, en las rampas, en la calle Rocamora y en la calle Salguero. El lunes o el martes hay una reunión donde irán los alumnos y también están invitados los padres de los mismos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Entonces está en tratamiento. No es este el ámbito.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. MAGNASCO.- Hay una reunión convocada por el secretario Académico y el secretario Administrativo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Hay una moción que acaba de ser votada, solicitada por usted, consejera.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- El decano estaba respondiendo. Si preguntan y luego no escuchan la respuesta que reciben...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El estudiante que quiere hablar, ¿me puede contestar si es cierto que tiene una reunión programada con el decano?

¿No tiene una reunión programada con el decano?

Marcelo, dice el estudiante que no hay ninguna reunión programada con sus padres.

Está preguntando si está agendada la reunión.

Porque si no, si no existe la reunión, lo que podemos hacer es que hable; pero no pueden mentir.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Gigena.

Sra. GIGENA.- Acompañando lo que inicialmente pediste hace unos 35 minutos, Amancay, lo que la Rectora acompañó, y lo que también acompañamos por unanimidad todos los consejeros, quiero...

- La consejera Amancay habla fuera de micrófono.

Sra. GIGENA.- Primero, te voy a pedir que no me interrumpas. Soy consejera tanto como vos; entonces, escuchame mientras hablo.

Lo que digo es: pediste algo; la Rectora lo acompañó, y lo acompañó por unanimidad todo el Consejo. Soy la Presidenta de la Comisión de Vinculación que trató la declaración.

Entonces, una de las responsabilidades que tenemos es la coherencia con las solicitudes que hacemos. Le estás pidiendo a 50 personas -votaron todos los estudiantes, todos los docentes, todos los no-docentes de la Universidad- que te acompañen en una decisión y después, sistemáticamente, te dedicás a postergar la posibilidad de que lo tratemos.

Entonces, pido por favor que cumplamos en principio con lo que vos misma solicitaste y por unanimidad aprobamos.

Si están de acuerdo, puedo pasar a la lectura de la declaración.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Les voy a pedir una cosa. Le voy a pedir al estudiante involucrado que se exprese, si están de acuerdo los consejeros -solo al estudiante involucrado-, porque me parece una falta de respeto negarle la palabra a una persona que viene a hablarles a los representantes.

La próxima vez que un representante haga la trampa y venga acá con un tema que no presentó al Consejo Departamental, le voy a pedir a todo el Consejo que repudie a ese consejero, porque realmente es una situación dilatoria, desgastante y le falta el respeto no solo al Consejo sino también a los invitados; básicamente le falta el respeto a los invitados, que son utilizados como banderines políticos.

Le voy a pedir al Consejo -si bien este no es el ámbito, el consejero que hace esto confunde el ámbito- que, si están de acuerdo, le demos la palabra a la persona invitada.

Marcelo: ¿estamos de acuerdo en darle la palabra solamente el estudiante?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si los consejeros están de acuerdo, hubo una moción de orden que se votó por unanimidad.

Hay un proyecto de declaración que tiene despacho unánime de la Comisión de Vinculación. Propongo que, si están de acuerdo, se trate, que la Presidenta de la Comisión dé lectura, podamos votarlo y luego continuemos con las mociones o los pedidos que haya. En ese sentido, le pido, Presidenta, que pase a dar lectura del proyecto de declaración.

Sra. GIGENA.- Creo que como seguramente estaremos todos de acuerdo en esta declaración, tardaremos menos en aprobarla que en discutir esto. Inmediatamente después pasamos a eso. Lo solicito como Presidenta de la comisión.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. GIGENA.- Te voy a pedir que mientras leo esto no interrumpas más. Gracias.

- La consejera Speranza continúa hablando fuera de micrófono.

Sra. GIGENA.- ¿Me permitís leer? Por respeto a lo mismo que decís defender.

Dice así:

VISTO el Estatuto de la UNA, las Leyes N° 24.521, N° 25.673, N° 26.150 y N° 26.997, y el Proyecto de Ley ingresado en la Cámara de Diputados de la Nación con el N° 0230-D-2018; y,

CONSIDERANDO

Que la Organización Mundial de la Salud establece la salud como un derecho humano y que los Estados tienen la obligación jurídica de asegurar el acceso oportuno, aceptable y asequible a una atención de salud de calidad suficiente.

Que, con la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150, las instituciones educativas tienen la obligación de abordar la educación sexual a través de iniciativas que promuevan la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales y el ejercicio de la sexualidad.

Que la Ley N° 25.673 crea el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable que tiene entre sus objetivos alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que puedan adoptarse decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia; potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a la salud sexual y procreación responsable; disminuir la morbilidad materno-infantil; y garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable.

Que el aborto es un problema de salud pública que debe tratarse en el marco del acceso universal e igualitario a la salud, en tanto derecho humano insoslayable que debe ser garantizado por el Estado.

Que la penalización del aborto y la falta de acceso a procedimientos seguros, de calidad y gratuitos, profundizan las desigualdades sociales y constituyen una violación a los derechos humanos de las mujeres.

Que las mujeres tienen la dignidad, la plena autoridad, la capacidad y el derecho de decidir sobre sus cuerpos y resolver los dilemas éticos que supone un embarazo no deseado.

Que la decisión sobre el propio cuerpo es un derecho personalísimo de las mujeres, ya que ese es el primer territorio de ciudadanía de todo ser humano y que el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo debe estar garantizado tanto en el sector público de salud como en las obras sociales enmarcadas en las Leyes N° 23.660 y N° 23.661, las entidades de medicina prepaga y todos aquellos agentes que brinden servicios médico-asistenciales independientemente de la figura jurídica que posean.

Que la comunidad universitaria en su conjunto debe acompañar la implementación de políticas públicas que garanticen el cuidado integral de la salud con perspectiva de género.

Que con fecha 6 de marzo de 2018 fue presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación un Proyecto de Ley bajo el N° 0230-D-2018 con la firma de 71 diputadas y diputados por el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo que fuera promovido por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Que la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional en su sesión del 16 de abril de 2018, dio tratamiento al tema y ha emitido despacho favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 28, inc. e) de la Ley N° 24.521 y el artículo 25, inc. x) del Estatuto de la UNA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
DECLARA

ARTÍCULO 1°: Manifiestar el apoyo al Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo ingresado a la Cámara de Diputados de la Nación con el N° 0230-D-2018, promovido por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

ARTÍCULO 2°: Comunicar esta declaración de apoyo al Congreso de la Nación Argentina y a las representantes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

El artículo 3° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Melisa Alzugaray.

Sra. ALZUGARAY.- Hola. Buenos días; ¿qué tal? Me gustaría mencionar nada más que creo conveniente que esta declaración se enunciara como teniendo perspectiva de género. Creo que esta declaración sigue pensando un poco en términos binarios, como si la cuestión del aborto solo atravesara a las mujeres CIS. La cuestión del aborto involucra también a personas trans, y me parece que quizá la declaración tendría que tener en cuenta las disidencias.

Sra. Rectora (Torlucci).- Se pone "personas gestantes".

Sra. ALZUGARAY.- Exactamente.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está bien lo que dice. Me parece importante políticamente dejar algunas frases sobre las mujeres pero, en relación a la interrupción, habría que hablar de personas gestantes. Esto cuando se habla de la interrupción voluntaria solamente. Porque también hay una discusión entre diferentes agrupaciones, al hablar de mujer. Cuando se remite específicamente al momento de la interrupción voluntaria, hay que hablar de cuerpos o personas gestantes.

Sra. GIGENA.- Esto figura en los considerandos.

Sra. ALZUGARAY.- Quizás en los considerandos, la parte que dice: "Que la penalización del aborto y la falta de acceso a procedimientos seguros, de calidad y gratuitos, profundizan las desigualdades sociales y constituyen una violación a los derechos humanos...", y agregar: "de las personas gestantes".

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está bien ahí. Si están de acuerdo, se incorporaría esa modificación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- Gracias por votar a favor de cambiar el orden del día que, como dije al principio, tiene que ver con la agenda que ha impuesto el movimiento de mujeres en el Congreso nacional y me parecía simbólico que nosotros también le diéramos prioridad al tratamiento de esta declaración.

Quiero comentar algunas cosas que me parecen importantes y que dan valor a poder pronunciarnos, pero también a comprender la lucha que se está dando hoy en el Congreso por el aborto legal, seguro y gratuito.

Hay datos muy concretos: se practican más de 500.000 abortos; hay 80.000 mujeres que tienen complicaciones, que son externadas o que mueren. Hay 100.000 mujeres que murieron por abortos clandestinos desde la vuelta de la democracia. Es un negocio privado fenomenal. No todos puedan acceder a abortos en clínicas privadas que cuestan 30.000 pesos y que por eso motivo, incluso aunque lo pague un puente tener complicaciones, pero son las mujeres en peores condiciones, más vulnerables y más pobres, precarizadas, que acceden a estos abortos clandestinos que obviamente terminan en complicaciones e incluso la muerte.

A su vez, el debate no es si estamos a favor o no. La realidad es que el aborto existe, es el aborto ilegal. Queremos el aborto legal, seguro y gratuito. En definitiva, es una pelea política de fondo. No solo es una cuestión de género o de que la mujer pueda decidir sino que el aborto clandestino, además de ser un negocio, se utiliza como una herramienta de regimentación social por lo cual es muy importante que apoyemos este debate en el Congreso con la movilización, como viene siendo sobre todo desde el último 8M.

Por otra parte, considero que la lucha masiva del movimiento de mujeres en estos últimos años ha logrado hacer que se coloque en la agenda del Congreso el debate sobre el aborto legal, seguro y gratuito, algo histórico, que se viene pidiendo hace más de 30 años. Esto no significa que el macrismo esté a favor, eso lo tenemos muy claro, sino que es una medida para ver de qué manera "democráticamente" se logra contener y derrotar a este movimiento de mujeres que ha

colocado a aborto legal como una necesidad inmediata y uno de sus principales ejes históricos en la lucha.

El macrismo también cuenta con diputados que comparten la posición con la Iglesia y, por lo tanto, esta es una lucha muy interesante. Es fundamental correr el eje y dejar en claro que los abortos existen y que por eso es fundamental que se legalice para que no haya más muertes y que las mujeres podamos decidir cuándo queremos tener hijos.

Saludo que exista esta declaración, la vamos a votar a favor. Nos parece interesante también mostrar que desde la Federación Universitaria Nacional de las Artes, en conjunto con la FUBA, las coordinadoras de terciarios y secundarios desde principio de año venimos impulsando una gran lucha con respecto a colocar la agenda.

Hemos hecho una asamblea masiva de cara al 8 de marzo donde hemos votado lanzar un plebiscito -que ya estamos haciendo en la UNA-, que ha tenido resultados bastante favorables. Desde que iniciaron las clases se está llevando adelante en todos los departamentos, porque nos interesa que los estudiantes, los docentes y los no-docentes nos podamos pronunciar, y que eso colabore para dar apoyo a esta gran lucha que estamos llevando adelante no solo en el Congreso sino también en los lugares de trabajo, de estudio y, fundamentalmente, en la calle.

Por último, considero que el tratamiento en la UNA de esta declaración es una conquista de las mujeres que en la Universidad nos venimos organizando, comprendiendo la agenda general de las mujeres en todo su sentido pero sobre todo también la agenda que venimos reclamando de la mujer en la Universidad.

Aquí se ha aprobado un protocolo de violencia de género, pero no hay un presupuesto. Justamente estamos luchando para que exista ese espacio físico donde podamos acceder a esas herramientas fundamentales para defendernos y organizarnos. Por eso considero que esta declaración es un mérito exclusivamente de la lucha independiente de las mujeres de la Universidad, y también es una conquista que se haya tratado por el movimiento de mujeres que ha salido a la calle en estos últimos años.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera María Marta Gigena.

Sra. GIGENA.- Celebro que hoy Amancay, esto que quería manifestar, que la verdad es de lo que todos sabemos ya hace bastante, lo hayas traído escrito, así podía quedar en actas. Eso es un logro.

También celebro que el resto de los consejeros pasemos rápidamente a la votación porque creo que conscientes de estas cosas que ha dicho Amancay, es la razón por la cual hemos construido consenso para que finalmente la declaración sea esta. Pido que pasemos a la votación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar el proyecto de declaración.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa. (*Aplausos.*)

Sra. Rectora (Torlucci).- Esto para mí es muy importante. Me emociona que sea por unanimidad; así lo comunicaremos al

Congreso y a la Campaña. Les digo que además estoy invitada, soy una de las oradoras en el Congreso de la Nación para trabajar a favor de la aprobación de la ley.

Como decía Amancay, es probable que sea muy difícil obtener la mayoría legislativa porque el PRO y algunos otros partidos y bloques están en oposición, pero haremos todo lo posible para lograr armar argumentos que de alguna manera persuadan a los que todavía pueden ser persuadidos en relación con la importancia que tiene esta ley no solo desde el punto de vista de la salud sino también de los derechos de género, que a esta altura del partido son derechos humanos, que necesitan ser defendidos.

Desde el punto de vista personal, estoy de acuerdo con trabajar con la cuestión de transgéneros y otros géneros, con la igualdad en los derechos, pero siempre voy a defender también y hacer hincapié, además de que todos los géneros tienen que tener los mismos derechos, en que la lucha de las mujeres y por las mujeres es una lucha de siglos, que engloba a todos los oprimidos, no solo a los transgéneros sino a todos los géneros que puedan aparecer y que sean parte de la opresión de los más poderosos. Lo mismo en relación con otras situaciones de clase.

Voy a pedir entonces al invitado de los consejeros que haga uso de la palabra.

Quiero aclarar que el Decano me confirmó que hay una reunión planificada. Entonces, te pido que seas breve para que podamos seguir con los temas del Consejo, que hay designaciones docentes, etcétera, y que nos informes y que en todo caso se debata la cuestión después en Audiovisuales.

Más adelante, si es necesario, si Audiovisuales no lo puede resolver -cosa que dudo, porque generalmente se hace cargo rápidamente la gestión del Departamento de situaciones de urgencia o de algún tipo de resolución-, entonces lo podrá plantear el decano. Porque además lo que ocurre, cuando en los departamentos no se pueden resolver las cosas, es que los decanos me las vienen a plantear a mí. Hay cosas que no se pueden resolver de un día para el otro; por ejemplo, en este momento está en reparaciones, después de un poco más de un año, el ascensor de este edificio. Eso lo sabemos. Sabemos que salió 1,5 millones de pesos. Es verdad, hubo una demora en esa reparación.

¿De quién es responsabilidad? Es responsabilidad de los gobiernos, de todos los gobiernos, y también es responsabilidad de los propietarios del edificio. Entonces, en ese sentido, nosotros nos hacemos cargo incluso de la demora; lo que no me parece es hacer una causa de un caso que está en vías de solución. Esto lo quiero decir. Ahora, por supuesto, vos tenés la libertad de hablar. Te pido que seas breve.

Sr. REGALADO.- Gracias. Mi nombre es Samuel Regalado. Entré a la facultad en 2016. El año pasado tuve un accidente que me dejó cuadripléjico y, gracias a rehabilitación, he empezado a moverme de a poco; espero al menos volver a mi estado original a fin de año a más tardar. Mientras tanto, me he encontrado con las dificultades que representa estar en una silla de ruedas. Y no solo yo, entiendo que hay muchas más personas que se encuentran en la misma situación. Las primeras dificultades que encontré dentro de facultad fueron la imposibilidad de acceder a la facultad misma, que no tiene rampas ni ascensores.

Es cierto que ha habido movilizaciones recientes a raíz de que se ha visibilizado este problema, pero cuando yo

intenté hacer la anotación a principio de año, la respuesta que me dieron fue que no había solución, que no se podía hacer nada, que yo tenía que ver cómo facilitar mi propio acceso. Me di con la sorpresa de que los cursos que podía tener eran solamente teóricos, y en Salguero. Es más, no creo que sea algo que vincule únicamente a la facultad de Visuales; siempre habrá gente en silla de ruedas en cualquier lado, en cualquiera de los otros departamentos, de las facultades.

Es más, usted menciona lo del ascensor de este edificio. No espero que ninguno de ustedes entienda la situación mía o cómo se siente esto, pero cuando ustedes bajen, ni siquiera se darán cuenta de cómo lo hicieron. En cambio yo tendré que hacer todo un espectáculo para bajar.

Realmente es tedioso ser el centro de atención en estas circunstancias. No espero que lo entiendan. Lo que pido es facilidades para poder acceder, que me faciliten también los horarios de cursada, ya que hay cursos que se dictan en Rocamora y allí es imposible acceder.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya está el compromiso del decano...

Sr. REGALADO.- Perdón, quería agregar algo más. Mencionaban que había una reunión. A mí no se me informó nada. Es más -y el decano no me lo va a negar-, lo acabo de conocer en la mañana.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Seguramente no es el decano quien organiza la reunión.

Sr. REGALADO.- No, pero me refiero a que no se me comunicó ni a mí ni a mis padres nada respecto de una reunión. Quiero aclarar esto.

- El consejero Magnasco habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No se escucha porque no se está utilizando el micrófono, pero lo resumo. Acaba de decir el decano que están organizando una reunión, que no sos el único, que hay otros estudiantes y que había una reunión con los padres.

Más allá de esto, quisiera aclarar que, con relación a la Universidad -no conozco en particular la situación de estos casos-, teníamos un programa en el Ministerio de Educación -en realidad, el Ministerio de Educación tenía un programa-, de accesibilidad para las universidades nacionales. Se trataba de un programa que involucraba cuestiones de contratación de personal con lenguaje de señas para las situaciones de hipoacusia, programas que atendían la señalética en Braille -de hecho, se hacía en La Cárcova, ya que todavía quedaba un fondo para eso-, y programas de accesibilidad para cuestiones de rampas, ascensores, etcétera. Esos programas fueron suspendidos en 2015.

Entonces, cuando nosotros vamos haciendo cosas, como por ejemplo lo de Braille y las rampas -que se están haciendo-, vamos muy lento. No es que no podamos comprender o no nos interese, simplemente a veces tenemos problemas con los recursos como para hacerlo en los tiempos en que debiéramos.

Por ejemplo, acá en Mitre, el tema del ascensor es algo que a la decana de Crítica, a la gente del CINO y a mí nos está preocupando.

Le pedimos al dueño del edificio que lo reparen, ya que es bastante estructural el problema, y nosotros después se lo podíamos ir resolviendo en los alquileres, con cuotas y demás. Nos dijeron que no. Ustedes saben que además los dueños son privados, por lo que tienen poco interés más que en el cobro de las rentas, y el Estado, el gobierno nacional, que es el responsable del sistema universitario, se ausenta. También se ausentan los otros ministerios. Entonces, estamos solos. Todo lo que podamos hacer...

No sé quién te dijo que no se podía hacer nada, pero sinceramente nosotros tratamos de hacer lo que podemos desde nuestra Secretaría de Infraestructura, y sabemos que hay algunas cosas pendientes, si bien no en todos los edificios de la Universidad, ya que en algunos se pudo ir avanzando más rápidamente que en otros.

Con el programa de accesibilidad, por ejemplo, en la sede de French hay silla para la escalera, y ascensor. Eso se hizo en Música también, con el programa de accesibilidad. Se fueron haciendo cosas, como en Visuales y en otros lugares.

Cuando Rocamora se alquila, se empiezan a suspender los programas, que vinieron más tarde; entonces, está atrasada la implementación y, sinceramente, si bien no es un problema solo del Departamento, el Departamento es el que puede rápidamente ocuparse de pedir la solución, y esto es lo que está haciendo.

Pido entonces las disculpas del caso y me comprometo a que -si el decano no lo puede resolver por algún tipo de situación que lo exceda- la Universidad se haga cargo y colabore con esto.

Les pido ahora por favor que continuemos con el orden del día.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 2, aprobación del acta del Consejo Superior de fecha 14 de diciembre de 2017.

Si no hay inquietudes, enmiendas o erratas, se va votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobada el acta del Consejo.

Pasamos al punto 3, Comisión de Asuntos Académicos, despacho de fecha 19 de marzo de 2018. Correspondería que dé lectura a los proyectos de resolución el Presidente de la comisión, profesor Camilletti, pero como está ausente con aviso por cuestiones personales en esta sesión, dará lectura de los proyectos la secretaria de Asuntos Académicos, Yamila Volnovich.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Buenas tardes. Tenemos los concursos. Voy a leer la parte resolutive, pero primero está la resolución de la solicitud de designación de la Universidad Nacional de las Artes como sede del Congreso Internacional de Semiótica. Si les parece, primero leo eso y después pasamos a la aprobación de los concursos.

Dice así:

CONSIDERANDO

Que en el artículo 28° de la Ley N° 24.521 se establece que es función de las Instituciones Universitarias promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas.

Que en la Asamblea de la Asociación Internacional de Semiótica (IASS-AIS), llevada a cabo en Kaunas (Lituania) el 30 de junio de 2017 se decidió, a través de la Asociación Argentina de Semiótica (AAS), que Buenos Aires sea la Sede del 14° Congreso Internacional de la IASS-AIS a realizarse del 9 al 13 de Septiembre de 2019.

Que la Asociación Internacional de Semiótica cuenta con más de 500 miembros que representan todos los continentes y que en combinación con los miembros de las asociaciones multinacionales afiliadas, nacionales, regionales, grupos de investigación y círculos, representa a miles de investigadores que están organizados en todo el mundo.

Que la Semiótica es una disciplina de gran relevancia para los estudios culturales y artísticos que forma parte de la currícula de gran parte de los planes de estudio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que el Congreso representa un acontecimiento relevante para la difusión de la Semiótica Argentina y Latinoamericana y favorece el fortalecimiento y la ampliación de los lazos internacionales en el campo de la disciplina.

Que en la Comisión organizadora del Congreso de la AAS se encuentran Profesores y Autoridades de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que la Asociación Argentina de Semiótica (AAS) solicita el auspicio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES para llevar adelante las actividades del congreso "dado que en la institución existe una particular preocupación por las cuestiones conectadas con la semiótica y muy especialmente, a sus nexos con las prácticas artísticas lo que le confiere un sello singular, tanto nacional como internacional".

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en su sesión del 19 de marzo de 2018, evaluó favorablemente la propuesta.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por todo ello, y en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 28° incisos b), c) y e) y 29ª incisos m) y n) de la Ley 24.521; y los Artículos 3° y 25° inciso m) del Estatuto de la UNA,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Proponer que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES sea Sede de las actividades del 14° Congreso de la Asociación Internacional de Semiótica (IASS-AIS) que se llevará a cabo del 9 al 13 de Septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar proponer a la Universidad Nacional de las Artes como sede del Congreso de la Asociación Internacional de Semiótica.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 27 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobado el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el consejero Cuyul Dieu.

Sr. CUYUL DIEU.- Quiero hacer una consulta. La Asociación Internacional de Semiótica pide el auspicio. ¿Eso es una cuestión de prestar el espacio físico o material didáctico o implica que se debite dinero de nuestro presupuesto?

Sra. RECTORA (Torlucci).- No; es simplemente ser la sede, pero el Congreso se autofinancia. Los congresos siempre tienen inscripción, etcétera, y donde se haga se costea también a través de la asociación.

Al poner la sede, lo que hacemos nosotros a veces es ofrecer alguna cuestión tipo *catering*, o algo así, pero inmediatamente se compensa después con la transferencia del Congreso mismo. No implica un recurso presupuestario de la Universidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos entonces con la aprobación de los concursos docentes.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Paso a leer la parte resolutive de los concursos.

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA EXPRESIÓN CORPORAL (Complemento Cátedra WISKITSKI) del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 2º: Designar a Silvia BUSCHIAZZO (DNI 17666719) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA EXPRESIÓN CORPORAL (Complemento Cátedra WISKITSKI) del Departamento de Artes del Movimiento

ARTÍCULO 3º: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4º.- Dar de baja a Silvia BUSCHIAZZO (DNI 17666719) como Ayudante de Primera Ordinario con dedicación simple de FUNDAMENTOS DE LA EXPRESIÓN CORPORAL (Complemento Cátedra WISKITSKI), a partir de la efectivización de la presente designación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la profesora Buschiazzo.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación docente.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Leo el siguiente proyecto de resolución.

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TALLER PROYECTUAL - DIBUJO I - V del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Carlos Albino MOLINA (DNI 13652892) como Profesor Titular Ordinario con dedicación simple de la asignatura TALLER PROYECTUAL - DIBUJO I - V del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Consejo Departamental de Artes Visuales regularizar la designación interina de Carlos Albino MOLINA (DNI 13652892) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación del profesor Carlos Molina.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Continúo:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PANORAMA DEL TEATRO LATINOAMERICANO (complemento cátedra DEMAIO) del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2°: Designar a Verónica CORIZZO (DNI 25676240) como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple de la asignatura PANORAMA DEL TEATRO LATINOAMERICANO (complemento cátedra DEMAIO) del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Consejo Departamental de Artes Dramáticas regularizar la designación interina de Verónica CORIZZO (DNI 25676240) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la auxiliar docente Verónica Corizzo.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Paso al siguiente:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ENTRENAMIENTO VOCAL DEL ACTOR I (complemento cátedra FLORES) del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2°: Designar a Érica Mariana D'ALESSANDRO (DNI 29460823) como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple de la asignatura ENTRENAMIENTO VOCAL DEL ACTOR I

(complemento cátedra FLORES) del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Consejo Departamental de Artes Dramáticas regularizar la designación interina de Érica Mariana D'ALESSANDRO (DNI 29460823) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la auxiliar docente Erica D'Alessandro.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- la siguiente dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ESCENOTECNIA I-II del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por René Hugo DIVIÚ (DNI 14354848) como Profesor Titular Ordinario y Vanesa Yael ABRAMOVICH (DNI 26315445) como Profesora Adjunta Ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura ESCENOTECNIA I-II del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Consejo Departamental de Artes Visuales regularizar las designaciones interinas de René Hugo DIVIÚ (DNI 14354848) y Vanesa Yael ABRAMOVICH (DNI 26315445) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las designaciones de los profesores René Diviú y Vanesa Abramovich.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1°: Rechazar la impugnación presentada por la aspirante Nora Edith LONGO (DNI 13515157), en todos sus términos.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE

EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 3°: Designar a Ricardo Alejandro MANETTI (DNI 16028285) como Profesor Titular Ordinario con dedicación simple de la asignatura ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 4°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación del profesor Ricardo Alejandro Manetti.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Ya se consideraron todos los temas de la comisión.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos con el tratamiento del orden del día.

Pasamos al punto 4, despachos de fechas 30 de noviembre de 2017 y 15 de marzo 2018, de la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Tiene la palabra la Presidenta de la comisión.

Sra. VÁZQUEZ.- Para hacer un poco más rápido, dado que hay mucho para tratar, les propongo que los proyectos de resolución de incorporaciones al Doctorado los hagamos a través de un listado. Igual ustedes tienen todos los proyectos de cada uno de los postulados para entrar al Doctorado; el formato de la resolución es protocolar, es igual para todos, y la segunda hoja incorpora en el anexo la cantidad de espacios curriculares que tiene que cursar cada uno.

De acuerdo con estos proyectos, son los siguientes doctorandos: licenciada Amparo Rocha Alonso, licenciada Sandra Reggiani, licenciado Lucas Giménez Jara, licenciada Silvana Inés Camerlo, licenciado Juan Francisco Bazán, licenciada Carolina Cesario, licenciado Gustavo García Novo, licenciado Fabián Flores, profesora Alejandra Lidman, licenciada María Virginia Morazzo, licenciado Federico Raúl Nuñez, licenciada María Cecilia Wulff, licenciado Mauro Zannoli, licenciado Leonardo Zimmerman y magíster Juan Chiesa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el listado de admisiones al Doctorado recién leído.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobadas las admisiones.

Propongo que hagamos una pequeña inversión en el orden de los puntos del despacho.

En el punto 2 hay un refrendo de una resolución de la Rectora. Se trata de la convocatoria a concurso para el cargo de director del Instituto de Investigación en Artes del Movimiento; por una cuestión de plazos estipulados en el reglamento de concurso, en base al despacho de comisión la Rectora sacó una resolución ad referendum para que pudieran correr los plazos de dar publicidad, inscripción, etcétera, pautados en la ordenanza.

Correspondería aprobar primero la denominación del Instituto y el reglamento de funcionamiento para luego poner en consideración el llamado a concurso del director. Le voy a pedir, Presidenta, si puede leerlo.

Sra. VÁZQUEZ.- Paso a dar lectura entonces del proyecto de resolución para establecer la denominación del instituto y aprobar el reglamento. Dice así:

CONSIDERANDO

Que el artículo 25 inciso m) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES prevé la "creación de Institutos de investigación, laboratorios, seminarios y centros de estudios especiales, acordar premios y recompensas honoríficas para incremento de la producción Artística, científica y cultural de docentes, estudiantes, no docentes y graduados, estimulando las vocaciones mediante la docencia libre, cursos generales y especiales, cursos intensivos, becas de perfeccionamiento, etc. y el intercambio con universidades e institutos del país y del extranjero".

Que el Consejo Superior ha aprobado la Ordenanza 0015/11, que reglamenta el funcionamiento de los Institutos de Investigación;

Que por Resolución IUNA 319/03 se creó en el Departamento de Artes del Movimiento el ámbito destinado a "la formación y el perfeccionamiento de los recursos humanos para la investigación y la transferencia al medio", con el nombre de "Instituto de Investigaciones de las Artes del Movimiento".

Que con el transcurso del tiempo y en el desarrollo de las actividades específicas del Instituto se lo denomina "Instituto de Investigación en Artes del Movimiento" (IIDAM).

Que el Departamento de Artes del Movimiento por Resolución N° 371/17 aprobó el Reglamento de funcionamiento para el mismo.

Que la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas se abocó a la revisión del mencionado Reglamento para su adecuación a la Ordenanza 0015/11 del Consejo Superior.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado por el artículo 25 incisos k) m) y n) del Estatuto de la UNA y el artículo 29 de la Ley de Educación Superior N° 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: *Establecer que la denominación del Instituto de Investigación dependiente del Departamento de Artes del Movimiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES es "Instituto de Investigación en Artes del Movimiento" (IIDAM).*

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Reglamento del "Instituto de Investigación en Artes del Movimiento" (IIDAM) tal como consta en el Anexo I de la presente Resolución.

El artículo 3° es de forma.

Tal como dice uno de los considerandos, en Legales se ha revisado el reglamento para que esté conforme a la resolución que se aprobó en el Consejo Superior, que es un reglamento para todas las creaciones de institutos. Nosotros lo vimos también en la comisión, por lo que nos parece perfecto. Si alguno de ustedes tiene alguna objeción, para no leer todo el reglamento, los escuchamos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Gigena.

Sra. GIGENA.- Quiero decirles simplemente, para que se comprenda, que el Instituto de Investigación del Departamento tiene un desarrollo extraordinario, por lo menos desde hace quince años. Creo que es un trabajo muy conocido en relación con las jornadas de investigación e incluso con publicaciones y demás, pero en el trabajo que tuvimos que hacer, en la transmisión de mando entre Diana y yo, había quedado esta cuestión, que realmente es de uso.

El instituto siempre fue de Investigación en Artes del Movimiento. Poniendo en claro el reglamento para incluirlo en el marco de la resolución general, nos encontramos con que habíamos bautizado al niño de una manera y lo llamábamos con un apodo. Entonces, era necesario que eso quedara claramente expuesto.

En cuanto al concurso y el ad referendum, lo agradecemos mucho, porque como el proceso de concurso de los directores tiene largos períodos en cuanto a la inscripción y a la presentación de proyectos -hasta que se llega a la entrevista y el dictamen-, la verdad es que, si no se hacía antes de esta reunión, íbamos a tener todo el resto del año sin la posibilidad de llevar adelante el concurso. Llegábamos justo al límite. Entonces, para que se pudiera hacer este año, fue necesario aprobar esa resolución ad referendum.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Luego de esta explicación, ponemos en consideración la denominación del Instituto de Investigación en Artes del Movimiento y su reglamento de funcionamiento.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa y 1 abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto.

Corresponde votar el refrendo. Como cuando se hizo la resolución no se había cambiado todavía la denominación, hubo que hacer la resolución ad referendum con el nombre viejo. Es decir que habría que incorporar una adenda, que luego se redactará por Secretaría, donde se establezca que la denominación del instituto será Instituto de Investigación en Artes del Movimiento.

Si están de acuerdo, agregaríamos ese artículo y lo redactaríamos por Secretaría.

En consideración el refrendo de la resolución de Rectora sobre el llamado a concurso del Director de Instituto de Investigación en Artes del Movimiento.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el refrendo.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos a considerar la conformación del Jurado para el concurso de Director del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica del Área Transdepartamental de Crítica de Artes. Parece mentira, pero ya pasó un período y debemos volver a llamar.

Los titulares serían el doctor Oscar Traversa, Carolina Mera (externo), María de los Ángeles de Rueda (externo), y como suplente, la doctora Susana Tambutti.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la conformación de Jurado para concursos de Director del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica.

Se a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 32 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado.

Falta un punto de la aprobación de plan de tesis del "Chiqui" Bosch.

Sra. VÁZQUEZ.- Con mucha alegría pasamos a votar por primera vez un proyecto de resolución de plan de tesis definitivo de un doctorando de la UNA; es realmente para celebrar. Por eso voy a leer todos los considerandos. Esperemos que luego haya que hacer un listado, porque sean muchos los que puedan defender su Tesis de Doctorado.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CS N° 0047/12 se crea el Doctorado en Artes de esta Universidad.

Que el Doctorado cuenta con Validez Nacional de Título por Resolución Ministerial N° 2866/15.

Que el Doctorado en Artes cuenta con una estructura curricular que permite la realización de recorridos personalizados (Resolución del CS N° 0047/12, Artículos 13 y 14).

Que las funciones de la Comisión de Doctorado están establecidas en los Artículos N° 7° y 8° del Reglamento de Doctorado en Artes.

Que el Lic. Bosch Carlos Luis, DNI N° 23.376.666, fue admitido al Doctorado en Artes mediante Resolución CS N° 0082/16.

Que dicha Resolución establece como requisito para la presentación de la Tesis Doctoral para su defensa el cumplimiento de 14 (catorce) créditos, de acuerdo con el detalle incluido en el Anexo I de la mencionada Resolución.

Que el Lic. Bosch Carlos Luis ha aprobado los seminarios indicados, cumpliendo con los requisitos y créditos establecidos por Resolución CS N° 0082/16.

Que el mencionado doctorando ha presentado ante la Comisión del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES el Plan de Tesis Definitivo, cuyo Tema es "La expansión del discurso subalterno en la Industria Cinematográfica Nacional. Condiciones de surgimiento, producción y circulación del cine villero del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) en la Industria Cinematográfica (2007-2015)" de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 28 y 29 del Reglamento de la Carrera.

Que la Comisión de Doctorado evaluó satisfactoriamente el Plan de Tesis Definitivo presentado, así como los antecedentes del Director de Tesis, Dr. José Antonio Borello y Codirector de Tesis Dr. Nicolás Diego Bermúdez.

Que la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior de la Universidad dio tratamiento al tema el día 15 de marzo de 2018.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en la Ley 24.521 Artículos 29, 39 y 40; y el Estatuto de la UNA, Artículo 25°, Incisos e), i),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo y Tema "La expansión del discurso subalterno en la Industria Cinematográfica Nacional. Condiciones de surgimiento, producción y circulación del cine villero del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) en la Industria Cinematográfica (2007-2015)" del doctorando Carlos Luis Bosch para optar al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. José Antonio Borello como Director y al Dr. Nicolás Diego Bermúdez como Codirector de la Tesis "La expansión del discurso subalterno en la Industria Cinematográfica Nacional. Condiciones de surgimiento, producción y circulación del cine villero del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) en la Industria Cinematográfica (2007-2015)" del doctorando Lic. Carlos Luis Bosch para optar al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la aprobación del tema y el Plan Definitivo de Tesis del licenciado Carlos Bosch.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el primer Plan de Tesis de Doctorado de la UNA. (Aplausos.)

Tiene la palabra la consejera Azul Di Baja.

Sra. DI BAJA.- Me parece que corresponde explicar por qué tantas abstenciones. La realidad es que habíamos acordado un horario para la comisión, en función de las posibilidades de

todos, se cambió arbitrariamente y no se me tuvo en consideración. De hecho no sé cuáles fueron los criterios para elegir el horario en el cual esta Comisión se reunió. Mandé un mail avisando que no podía asistir, para ver si se podía reconsiderar, me contestaron pero no en relación con la reconsideración del horario ni tampoco se trató.

Estaría bueno que pudiéramos volver a acordar o retomar el acuerdo anterior, por lo menos con previo aviso, para ver la forma en que yo pueda formar parte del espacio y representar la voz del estudiantado.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Creo que tenés razón. Ahora bien, el "Chiqui" Bosch no tenía nada que ver con esto. Sinceramente tener que pensar que el voto no es un castigo ni nada parecido. Vos podés reclamar la asistencia, la convocatoria, el horario, pero lo que estás votando es la vida de los otros, no la tuya ni la del Consejo. Te pido por favor que reconsideres tu método.

Voy a pedir a la Secretaría del Consejo, a Mercedes en particular pero también a Sergio, que está a cargo del Consejo, que contemplen las necesidades horarias, y las comisiones tienen que tratar de acordar mayoritariamente, porque a veces no se puede hacer todo como uno quiere, pero te pido por favor que reconsideres que cuando votás, estás decidiendo sobre situaciones de los otros.

Sra. DI BAJA.- Estoy totalmente de acuerdo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- Vos sos estudiante del Profesorado de Artes en Danza. Sé del compromiso que tuviste con el trabajo sobre los cambios de los planes de estudio. Creo que ahora estás cursando Historia de la Danza en la Argentina.

Sra. DI BAJA.- No, ya la aprobé.

Sra. GIGENA.- Te lo digo como Decana de ese Departamento, del cual vos sos estudiante también y cursas en la mitad de las materias. Lo que queda en la historia es que todas esas personas no merecieron la unanimidad del Consejo, y la verdad es que vos, igual que nosotros, tuviste la posibilidad de leer todos los documentos que nos enviaron.

Yo no estuve en ninguna otra comisión que en la mía, y sin embargo voté apoyando una cantidad de cosas que fueron aprobadas por unanimidad. Me parece que sería bueno, Azul, que pudieras revisarlo.

Sra. DI BAJA.- Bueno, lo voy a reconsiderar para la próxima. Y agradezco muchísimo la reconsideración para que permitan que forme parte del espacio.

Sra. VÁZQUEZ.- Como presidenta de la comisión, te aclaro que es verdad que vos dijiste que podías en ese horario, pero cuando hicimos el conteo de las posibilidades -vos sabés que es una comisión muy chica-, la mayoría no podía en tu horario. Como justamente estos temas eran muy importantes y muy urgentes, decidimos hacer la reunión igual porque la mayoría podía, y si podías vos sola, no ibas a tener quórum.

Para la próxima, que vamos a estar más tranquilos porque los temas no son tan urgentes, vamos a tratar de adaptarnos a tu horario, pero en este caso fue esa la situación.

Sra. DI BAJA.- Agradezco muchísimo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- De cualquier manera, es importante también tener en cuenta la posibilidad de que se presenten los suplentes. Justamente, se votan para poder cubrir cuando el titular está imposibilitado. Siempre convocamos al suplente cuando el titular nos dice que no puede asistir, esto es parte de lo que está previsto.

Ahora sí, pasamos al punto 5 del orden del día: Comisión de Interpretación y Reglamento, despacho de fecha 16 marzo 2018. Vamos a tratar un proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión, la consejera Marita Soto.

Sra. SOTO.- Paso a leer el proyecto de ordenanza.

Dice así:

Visto lo tratado en la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes, en su sesión del día 16 de marzo de 2018 y considerando:

Que la Universidad Nacional de las Artes es autónoma para dictar las normas que regulen su funcionamiento y los procedimientos necesarios para llevar adelante sus fines.

Que corresponde aprobar el procedimiento de los circuitos operativos y administrativos de los fondos rotatorios de la UNA, que regulen los trámites de Creación, Ejecución, Rendición, Control, Registro y Cierre, atendiendo a las especificidades de la estructura y organización de la UNA.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 25°, inciso a) del Estatuto de la UNA, el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES aprueba el procedimiento de Creación, Ejecución, Rendición, Control, Registro y Cierre de fondos rotatorios de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Procedimiento de Creación, Ejecución, Rendición, Control, Registro y Cierre DE FONDOS ROTATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Este proyecto se trabajó en comisión. Se envió oportunamente hace varios días en forma digital.

Si no hay preguntas o inquietudes específicas, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Me gustaría decir algo. Me llevará solo un minuto.

Como estos temas, que a veces parecen muy burocráticos y vuelteros, no se festejan, quiero señalar el trabajo de la comisión, porque son procedimientos superimportantes para la transparencia y el control en el ejercicio de la autonomía

universitaria y cumplen también con la resolución de temas pendientes.

Acá hubo problemas graves en relación con cajas chicas y fondos rotatorios en el pasado, problemas que hoy son investigados incluso por la Justicia. Este tipo de procedimientos impide que vuelvan a darse situaciones tales como las que generaron fallas, faltas graves en la economía de algunos programas, como aquel programa plurianual que no tuvo rendición, de 400 mil pesos, que todavía hoy nos genera trastornos en las rendiciones y ejecuciones de los programas.

Estas son cosas importantes. Lo digo para que no pase sin pena ni gloria, porque por un doctorando aplaudimos un montón y está buenísimo, pero estas cosas implican el trabajo de mucha gente.

Gracias a la Presidenta de la comisión, a la Secretaría Legal, a la Secretaría Administrativa, y a todos los consejeros que pertenecen a la comisión y trabajan un montón. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 6 del orden del día, despachos de la Comisión de Economía y Finanzas.

Vamos a considerar directamente, si le parece, presidente, el proyecto de resolución sobre distribución presupuestaria 2018.

Sr. LACABANNE.- Buenos días, consejeras y consejeros. Paso a dar lectura del proyecto de resolución:

VISTO; las leyes N° 24.521, N° 24.156, N° 26.997, N° 27.431, la Resolución CS N° 0086/2016 y el despacho de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2° de la Ley N° 24.156 establece que la Administración Financiera comprende el conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los objetivos del Estado.

Que el artículo 59° de la Ley N° 24.521 establece que las Universidades Nacionales tienen autarquía económico - financiera, la que ejercerán dentro del régimen de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Que el artículo 12° de la Ley 27.431 del Presupuesto General 2018 de la Administración Pública, distribuye los créditos para las Universidades Nacionales, asignando a esta Universidad la suma de PESOS UN MIL QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE (\$ 1.015.630.409,00)

Que la Ley N° 27.431 fue promulgada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.124 y publicada en el Boletín Oficial 33.782 el 02 de Enero de 2018.

Que proyectando ejercicios anteriores, se estiman recursos propios a generar en la Institución durante el ejercicio 2018 por la suma de PESOS NUEVE MILLONES (\$9.000.000,00)

Que en cumplimiento de la normativa vigente en la Institución y la adecuada gestión del presupuesto del ejercicio, resulta necesario aprobar la distribución de los fondos públicos asignados y su debida imputación.

Que asimismo, aún se mantienen e incluso aumentan las condiciones que dieron causa al dictado de la Resolución CS N° 0086/2016 que declaró a la UNA en emergencia económica, presupuestaria y financiera.

Que a la fecha han sido asignados pero no distribuidos, por parte del Ministerio de Educación y Deportes a algunas universidades integrantes del sistema entre las que se encuentra la UNA, los fondos correspondientes al año 2017 (tradicionalmente denominada Planilla B) y otros.

Que a la fecha el Ministerio de Educación y Deportes no ha consolidado Contratos Programas vigentes en el 2017 como tampoco ha renovado el Contrato Programa destinado a atender la Emergencia Edilicia imperante en la Universidad.

Que esta situación, a la cual también se continúan sumando los aumentos de impuestos, servicios públicos esenciales e inflación, implica la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contraídas por la Universidad en cuanto a locaciones de inmuebles, impuestos inmobiliarios, servicios públicos, becas, subsidios y otros programas, así como tampoco con otros prestadores de servicios no personales.

Que como es de público conocimiento, y como se ha declarado mediante las Resoluciones CSU N° 007/04 y 0004/07 del Consejo Superior y ratificado por Resolución CS N° 0086/2016, la Universidad se encuentra en estado de emergencia edilicia dado que solo cuenta con 4 edificios propios en funcionamiento, siendo los 15 restantes alquilados.

Que la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES ha emitido despacho con criterio favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud del art. 25 inc. r) del Estatuto de la UNA y de la Ley de Educación Superior

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la distribución de los recursos establecidos por Ley 27.431 por la suma de PESOS UN MIL QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE (\$ 1.015.630.409,00) según lo establecido en el Anexo I, que se agrega y pasa a formar parte integrante de la siguiente Resolución.

ARTICULO 2°: Requerir al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación la incorporación a la base de cálculo de los sucesivos presupuestos, a partir del ejercicio 2019, de las sumas adicionales asignadas pendientes de consolidación y/o que se acuerden durante el ejercicio 2018.

ARTÍCULO 3°.- Ratificar la emergencia económica, presupuestaria, financiera y edilicia en todo el ámbito de la Universidad Nacional de las Artes.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar a las autoridades de la UNA, sus distintos órganos de gobierno y asociaciones gremiales, docentes y no docentes y agrupaciones estudiantiles, la realización de las gestiones necesarias para restablecer la situación económica, presupuestaria y financiera de la Universidad Nacional de las Artes, y obtener los refuerzos presupuestarios imprescindibles; así como gestionar la asignación de un presupuesto para el año 2018 que consolide los montos requeridos para el normal funcionamiento de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Facultar a la Sra. Rectora a efectuar las modificaciones, transferencias y compensaciones de partidas presupuestarias necesarias para garantizar el funcionamiento de la UNA.

El artículo 6° es de forma.

En el anexo se encuentra la distribución presupuestaria.

Sra. Rectora (Torlucci).- Antes de que pregunten, quiero informar. Como el año pasado, esta no es la aprobación de un presupuesto que nosotros solicitamos sino que es la aceptación del dinero y la distribución interna que hacemos, para cumplir con las normas. Nos costó trabajo redactar -tanto el año pasado como ahora- que si no nos transfieren los recursos pendientes del año pasado ni lo que se aprobó por el presupuesto de ley, el presupuesto no será suficiente. Eso está reflejado en la resolución.

Básicamente, lo que quiero decir es que en este momento la distribución alcanza -si nos mandan todo lo que se aprobó, que no es lo que está ocurriendo tampoco- para solventar los gastos de inciso 1, que tiene que ver con las plantas docentes, no-docentes y de personal superior, los gastos de funcionamiento -que son los elementales que estábamos mencionando-, en caso de que no aumenten. Porque también es cierto que el presupuesto alcanza hoy. Si no nos siguen dando algún programa de ayuda, con el aumento de tarifas no sabemos si alcanzará. En realidad, esto es parecido a la situación de 2016. Y algunos componentes como el programa de emergencia edilicia, que no fueron renovados. Tampoco figura el sistema de becas que tenía el presupuesto de la Nación y que directamente ofrecía el Ministerio, y nosotros no podemos obtener los recursos para seguir garantizándolo.

Por supuesto que además se aprobó una planilla que dice que no tiene respaldo presupuestario, que es la planilla B. Esta sí la tramitamos nosotros, se aprobó en el Congreso y está incorporada, pero ya nos dijeron que esa transferencia no la van a hacer. Es decir que en algún momento habrá que presionar para que se hagan las transferencias. Yo presiono, pero una presencia más grande es una presión mayor, aunque tampoco sé qué es lo que está funcionando.

Por otro lado, quiero aclarar las pautas que nosotros tomamos para hacer la distribución, porque tenemos que tener un criterio para hacer la distribución presupuestaria que ustedes tienen allí en el papel.

El presupuesto para 2018 fue del 29,27 por ciento. Estamos hablando de casi 30 por ciento, que fue mucho menor que el del año anterior. Del 2016 al 2017 el presupuesto universitario había aumentado un 42 por ciento. Esto no calcula las paritarias. Las paritarias vienen aparte. O sea que nosotros tenemos que estar pensando que este 29 por ciento está reflejando el aumento de gastos, no de salarios.

Entonces, sinceramente lo que más ha aumentado no son los salarios sino los gastos, con lo cual este presupuesto nos deja en una situación endeble respecto de las posibles subas en las situaciones de tarifas, alquileres, etcétera. El ministerio ya está enterado de eso, y la planilla B -que es la que se aprobó en el Congreso-, lo resolvería, por lo menos este año.

Lo salarial viene aparte, o sea que depende mucho de la firma de las paritarias, que en el caso de los no-docentes ya se hizo, y esa partida del aumento salarial se transfiere extra, tanto la cláusula gatillo como la cláusula del aumento. Por eso digo que hay que diferenciarla, porque la cláusula gatillo pertenece a una diferencia del año anterior, y el aumento de la pauta salarial pertenece al presupuesto de 2018. Entonces, necesitamos separar esa construcción del aumento.

La plata que tiene que llegar es el retroactivo del 17 más la suba del 15 por ciento del 18, más los bonos que se firmaron en la paritaria no-docente.

En relación con la paritaria docente, tiene que llegar el 2,77 que se firmó de la cláusula gatillo retroactivo al mes de febrero de este año, que corresponde al presupuesto del año anterior pero lo tienen que girar este año, y tienen que firmar la paritaria, y entrar luego lo que se llegue a firmar o no -no sé qué pasará en el caso de los docentes- pero eso tiene que entrar aparte de lo que estamos aprobando. Es decir que el monto que estamos aprobando no incluye lo que después viene, que son los aumentos salariales.

El problema más grave que tiene la Universidad este año es, como siempre, alquileres y servicios, tarifas, y esa será la insistencia más fuerte que haremos. Después, la única modificación importante que se hizo respecto del presupuesto del año anterior es que como se consolidan los cargos de Escritura que estaban cargados en el presupuesto en el inciso 1 del Rectorado, eso ahora ya se transfiere a Crítica de Artes, y ese número está acomodado en relación con el año pasado, entonces Crítica ya cuenta con el presupuesto total. Porque el año pasado contó solo con un cuatrimestre del presupuesto de Escritura porque se transfirió después de la segunda mitad del año. Ahora los 10 millones están reflejado en la planilla. Perdón, hay que hacer esa modificación porque en la Comisión no estaba reflejado y llegó después.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Cuando se votó en Comisión, todavía no se había consolidado esa partida para la carrera de Escritura. En realidad, tendríamos que votar una pequeña modificación de la planilla.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es una transferencia del Rectorado al Área de Crítica, por la carrera de Escritura.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Sale del Rectorado y pasa a Crítica. El resto de la planilla queda exactamente como está.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La planilla es la que aprobó la comisión. Lo que acaba de aclarar Sergio es que cuando se aprobó en la comisión, todavía no teníamos la información del Ministerio de la consolidación de estos cargos. Ahora que ya se consolidaron, habría que hacer la modificación de la carrera de Escritura y transferirla del inciso 1 de Rectorado -que es donde estaba cargada- al Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Con esa modificación aprobaríamos la distribución, transfiriendo el importe de la carrera de Escritura al Área Transdepartamental de Crítica de Artes. Lo demás está igual.

Hay una pauta que nosotros tuvimos en cuenta y que tenemos que ir construyendo a medida que van pasando los diferentes presupuestos y nos vamos acercando, que es que la pauta ideal que nosotros entendemos que tiene que haber de distribución es 88 u 85 por ciento en gastos en personal, y el 15 por ciento en gastos de funcionamiento. Nosotros todavía tenemos más porcentaje de gastos en personal -alrededor de un 92 por ciento-, y nos falta hacer un acomodamiento de esa distribución para mejorar la proporción presupuestaria en gastos de mantenimiento. Pero nosotros no estamos modificando totalmente esa pauta porque si no, no alcanzaría el dinero para ejecutar el inciso uno.

Entonces, por ahora estamos un poco pasados de esa propuesta ideal, que es el 85-15. La tendencia será pedir más

dinero para gastos, para poder funcionar más cómodamente, por lo menos que nos alcance y no nos atrasemos en los pagos de alquileres, tarifas e impuestos, para el año que viene poder tener un poco más de gasto sin necesidad de ajustar en ningún sentido el inciso 1.

También quiero aclarar, tanto en términos de lo que es la planta no-docente como la docente como la de autoridades de gestión, no hubo en la Universidad ninguna pérdida de empleo, cosa que implica un trabajo muy grande, tanto de los Decanos como del personal de gestión de la Universidad, y también por supuesto de los acuerdos gremiales paritarios que vamos realizando. Me parece importante señalarlo porque hay universidades que tuvieron recortes en el inciso 1, y que fueron complejos.

Nosotros tuvimos una política importante y de mucha prolijidad respecto de la ejecución presupuestaria, y en este momento no nos faltan recursos para hacernos cargo o enfrentar las obligaciones de las plantas de trabajadores de la Universidad.

Esto para llevar tranquilidad en términos de que no habría problemas respecto de lo salarial, ni siquiera con el atraso presupuestario de las cuotas de gastos. Los problemas son, más que nada, esos retrasos financieros que subejecuta el Ministerio y que básicamente nos llevan a tener problemas con proveedores, con dueños de edificios; sí hay recortes de otros programas que eran inclusivos y no los podemos seguir ejecutando en el mismo nivel, o mejorando, como lo veníamos haciendo, tal el caso de las becas o de los proyectos de las convocatorias de extensión o de investigación, que eran políticas de promoción, que en este momento estamos postergando. Tampoco las estamos suspendiendo; las estamos postergando, porque los fondos los seguimos pidiendo. Lo que ocurre es que aparece la necesidad de cubrir primero el funcionamiento cotidiano.

¿Tienen alguna pregunta?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cuyul Dieu.

Sr. CUYUL DIEU.- En principio, quiero consultar cuál es el proyecto de presupuesto que se presentó desde la Universidad para 2018. Quisiera tener este dato.

También quisiera saber cuál es el porcentaje del presupuesto 2017 que falta que nos ejecuten, es decir, que nos manden, que nos deben del año pasado.

En cuanto a la planilla B, quisiera saber si ya está incluida en la hoja que tenemos nosotros y si ya se ejecutó. Dijeron que no se iba a ejecutar, pero quisiera saber si está agregada y ya contemplada dentro del presupuesto o se agrega cuando llegue.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si vos mirás el total de la distribución en el cuadro que tenés, es el total de lo que se aprobó en el Congreso. Es decir que la distribución está incluida.

Sr. CUYUL DIEU.- Y, ¿cuánto pedimos como Universidad para funcionar?

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, eso es otra cosa. Nosotros, cuando hacemos el presupuesto, pedimos cerca del 45 por ciento de aumento, y nos dieron el 29 -casi un 20 por ciento

menos de lo que solicita la Universidad, 200 millones menos. También es cierto que después el Ministerio...

¿Cómo viene lo del presupuesto? Esto para que estén enterados.

Nosotros trabajamos con una proyección, que siempre es para mejorar, no solo para mantener. Nosotros trabajamos, tanto en el inciso 1 como en el resto -2, 3, 4 y 5-, con un presupuesto que nos permita desarrollar nuestras políticas, y se fundamentan políticas de becas, de aumento de los proyectos de investigación y de extensión, etcétera. Incluso algunos posgrados gratuitos que nosotros estamos tratando siempre de tener, o un sistema de beca, o una ampliación de la oferta de posgrados para que puedan hacerlos los docentes, los graduados, sin pagar. Ese presupuesto después lo asume el Ministerio, que es el que eleva el pedido al Congreso. Ahí el pedido presupuestario sufre un primer ajuste.

Es decir, la Universidad pide un presupuesto, el CIN refuerza el pedido de las universidades, y el Ministerio lo revisa. El Ministerio pide un presupuesto menor para cada Universidad de lo que cada universidad solicitó. Esta es la primera realidad. Al Congreso le llega ese monto menor. ¿Qué hacemos después nosotros, el sistema universitario? Vamos al Congreso, hablamos con los diputados y tratamos de que incorporen lo que sacó el Ejecutivo, tanto el Ministerio de Educación como el Jefe de Gabinete, etcétera.

En ese punto, los diputados ayudan, obviamente dentro de las posibilidades que tiene cada bloque. Nosotros tuvimos la ayuda de varios bloques. Con "nosotros" me refiero a la UNA, pero también a otras universidades. Nos ayudaron varios diputados. En particular, hablé con algunos diputados del Frente de Izquierda, con el FPV, con el diputado Bossio, con algunos compañeros del Movimiento Evita y con algunas otras organizaciones y bloques y conseguimos, a través de todos ellos, y en diferentes momentos, un aumento de cerca de 30 millones de pesos para la UNA, que nos garantizaba los alquileres. Yo pedí ese monto en particular para que pudiéramos estar seguros de que podíamos enfrentar el gasto de alquileres, y con eso ya estamos tranquilos, porque el resto de los gastos los usamos para las otras cuestiones. Eso se aprobó.

Se aprobó dentro del presupuesto de ley, no es que no esté aprobado. Está aprobado. Se votó. Se aprobaron 25 en lugar de 30, pero se aprobaron. Ahora, el Ministerio de Educación dice que esos 25 millones -como los otros millones de los otras universidades- no tienen reflejo presupuestario, pero eso no es posible. Como está aprobado por el Congreso de la Nación, tendría que tener reflejo presupuestario. El tema es dónde utilizan los otros recursos, si van a servicios de deuda o dónde. Estimo que sí, que siempre van ahí, a pagar servicios de deuda externa.

Sr. CUYUL DIEU.- Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Macarena Cuello.

Sra. CUELLO.- Quería saber si esto se va a votar en conjunto o artículo por artículo, como el año pasado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Siempre se vota en general y en particular. Lo votamos primero en general y después en particular.

Sra. CUELLO.- Gracias.

Sra. Rectora (Torlucci).- Entonces, la consideración de la planilla es la misma, exceptuando el monto que les decía recién de la carrera de Escritura, que se transfiere desde el Rectorado al área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Figueras.

Sra. FIGUERAS.- Buenas tardes a todos y a todas. En principio, quisiera saber si en el artículo 4° se puede incluir a los graduados. Cuando encomienda a las autoridades de la UNA, a distintos órganos de gobierno docentes, no docentes y agrupaciones estudiantiles, me parece que sería bueno interpelar también a nuestro claustro, para que se comprometa en esta situación grave que vive la Universidad.

Por otro lado, me quiero remitir un poco a lo que dijo la consejera Teresa Sarrail respecto de la importancia que tiene el hecho de que la Rectora, nuestra Rectora, ocupe los espacios institucionales adecuados, ya que en este momento, justamente en estas decisiones presupuestarias importantes, es cuando se necesita del peso institucional y de la generación de consensos. Por eso es importante que nuestra Rectora esté allí, más allá de esos consensos que se dan o no se dan en las diversas coyunturas.

Me parece que es muy importante respaldar esto y que los estudiantes entiendan el peso institucional, ya que es eso lo que, en definitiva, nos termina dando lo que nosotros necesitamos para la universidad. Es decir, más allá de que podamos ir a la calle, protestar, hacer cualquier tipo de organización desde los claustros e interclaustros, la situación institucional es lo que nos va a determinar estas cuestiones importantes.

Creo que es importante valorar esto, y valorar también la palabra de la Rectora en espacios como el CIN o en los espacios institucionales que se abren dentro del Parlamento para este tipo de decisiones. Quería pedir si podemos ser incluidos.

Por supuesto, vamos a apoyar la distribución del presupuesto, ya que es importante garantizar el funcionamiento de la Universidad en este contexto y tratar de ser todos comprensivos y actuar en favor de una organización que ayude a seguir adelante, a pesar de las circunstancias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por supuesto, incluimos a los graduados en la enumeración de los integrantes de la Universidad.

Tiene la palabra la consejera Graciela Quezada.

Sra. QUEZADA.- Sobre el artículo 4°, dice "no docente", separado y en minúscula. Nosotros somos No-docentes. Así consta en el convenio colectivo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ya lo modificamos por Secretaría.

Se va a votar el proyecto, en general y en particular. Ya aclaramos que la planilla anexa tendría la salvedad de que pasarían del Rectorado a Crítica, que pasaría a tener 38.617.190,19 pesos. Esa sería la cifra que se corrige en la planilla. La corregiremos por Secretaría, por supuesto, una vez votado el proyecto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y se incorporaría al claustro de graduados en la enumeración.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el proyecto de distribución presupuestaria 2018.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar en particular el artículo 1°, que dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la distribución de los recursos establecidos por Ley 27.431 por la suma de PESOS UN MIL QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE (\$ 1.015.630.409,00) según lo establecido en el Anexo I, que se agrega y pasa a formar parte integrante de la siguiente Resolución.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el artículo 1°.

Se va a votar el artículo 2°, que dice:

ARTICULO 2°: Requerir al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación la incorporación a la base de cálculo de los sucesivos presupuestos, a partir del ejercicio 2019, de las sumas adicionales asignadas pendientes de consolidación y/o que se acuerden durante el ejercicio 2018.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el artículo 2°.

Se va a votar el artículo 3°, que dice:

ARTÍCULO 3°.- Ratificar la emergencia económica, presupuestaria, financiera y edilicia en todo el ámbito de la Universidad Nacional de las Artes.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el artículo 3°.

Se va a votar el artículo 4°, que dice:

ARTÍCULO 4°.- Encomendar a las autoridades de la UNA, sus distintos órganos de gobierno y asociaciones gremiales, docentes, No-docentes, agrupaciones estudiantiles y graduados, la realización de las gestiones necesarias para restablecer la situación económica, presupuestaria y financiera de la Universidad Nacional de las Artes, y obtener los refuerzos presupuestarios imprescindibles; así como

gestionar la asignación de un presupuesto para el año 2018 que consolide los montos requeridos para el normal funcionamiento de la Universidad.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el artículo 4°.

Se va a votar el artículo 5°, que dice:

ARTÍCULO 5°.- Facultar a la Sra. Rectora a efectuar las modificaciones, transferencias y compensaciones de partidas presupuestarias necesarias para garantizar el funcionamiento de la UNA.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el artículo 5°.

El artículo 6° es de forma. Corresponde votarlo, ya que estamos votando en particular.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado entonces el proyecto de distribución presupuestaria 2018, en general y en particular.

Acá me aclara Norma que no es más "Ministerio de Educación y Deportes", volvió a ser solo "Ministerio de Educación". Lo corregimos entonces.

Pasamos a considerar ahora el punto 7. Ya tratamos el apartado 3 del despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional. Corresponde ahora considerar los puntos 1 y 2, que son refrendos. La comisión aprobó convocatorias de movilidad estudiantil y la convocatoria PILA.

Tiene la palabra la Presidenta de la comisión, consejera Gigena.

Sra. GIGENA.- El programa PILA es una modificación del programa JIMA, ya que ahora incluye a Colombia y México.

La sigla igual no se corresponde con el nombre largo, pero es del ministerio este que no sabemos cómo se llama. Se ve que tampoco saben cómo se arma una sigla.

Entonces, la Rectora lo aprobó ad referendum, ya que era necesario para cumplir con los plazos y que se pudiera seleccionar a los estudiantes. Leo el artículo 1°:

ARTÍCULO 1°.- Realizar la convocatoria al "Programa de intercambio académico latinoamericano (pila)" Segundo Cuatrimestre 2018 para todas las Unidades Académicas de la UNA, según el esquema de movilidad que consta en el Anexo I de la presente Resolución, y cuya inscripción se llevará a cabo entre los días 23 de marzo y 13 de abril de 2018, en la

Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional del Rectorado.

Después se dieron unos días de prórroga, está abierto hasta mañana. En el Anexo I se nombran las universidades de destino: la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Ya es un programa bien establecido y no tiene cambios respecto de lo que venimos aprobando como JIMA.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el refrendo de la resolución de la Rectora, que aprueba la convocatoria a este programa de movilidad.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 27 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobada la convocatoria.

Pasamos al programa de movilidad.

Sra. GIGENA.- El siguiente refrendo se refiere también a un programa que se viene aprobando hace varios años. Dice así:

ARTÍCULO 1º.- Realizar la convocatoria al Programa DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL - SEGUNDO cuatrimestre 2018, para todas las carreras de grado universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES entre el 23 de marzo y el 13 de abril de 2018.

También hubo unos días de prórroga. El artículo 2º dice:

ARTÍCULO 2º.- Establecer las condiciones y requisitos para la presentación de postulaciones según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Los formularios son los que venimos aprobando.

El artículo 3º dice:

ARTÍCULO 3º.- Disponer el números de plazas ofrecidas, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

El artículo 4º refiere a las condiciones, y dice:

ARTÍCULO 4º.- Elevar a la Comisión de Vinculación y Desarrollo del Consejo Superior de la UNA las postulaciones recibidas para que proceda a determinar el orden de mérito correspondiente, con los instrumentos y las condiciones planteados por el Programa de referencia.

El artículo 5º es de forma.

Lo que podemos leer rápidamente -que es lo que se modifica de una convocatoria a la otra- son las universidades de destino y la cantidad de plazas ofrecidas. La Secretaría de Vinculación viene incorporando nuevas plazas, y se va haciendo una evaluación con la comisión. Se incluyen dos plazas en Brasil, en la Escuela de Comunicación y Artes de la Universidad de San Pablo; dos en Canadá, en Emily Carr University of Art and Design; dos en Chile, en la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación; una en Colombia, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; una en Corea,

en Korea National Univesity of Arts; dos en España, en la Universidad Miguel Hernández de Elche; dos en España, en la Universidad Politécnica de Valencia; dos en Francia, en tres instituciones distintas, y dos en México, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la aprobación del refrendo de esta convocatoria de movilidad estudiantil.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada entonces la convocatoria al programa de Movilidad Estudiantil.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Espérenme que me ordeno los papeles.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Mientras él se ordena quiero decir algo porque me están preguntando *off the record* por las elecciones del Claustro de Estudiantes. Les quiero comentar que en este momento estamos en el período de control de padrones y elaboración del cronograma electoral, que tendría que estar llamándose la semana que viene. Las elecciones se llamarían la semana que viene, y seguramente la primera o la segunda semana de junio como correspondería al vencimiento de los mandatos. Estamos en la elaboración del calendario pero aproximadamente, el 11 junio sería la fecha.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Bárbara Adán.

Sra. ADAN.- Buenos días a todos y todas. Solo quería consultar si es posible pedir una prórroga para el programa de intercambio, porque si vence mañana estamos con poco tiempo.

Sra. GIGENA.- Se avisó desde el 13 marzo.

Sra. ADAN.- Lo sé, pero pregunto si es posible prorrogarlo; es solo una consulta.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Nosotros podemos solicitarlo. El tema es que nos esperen las otras instituciones.

Sr. SECRETARIO DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (Del Valle).- Es un poco difícil dar una semana más porque corremos con los plazos de aceptación de las universidades de los otros países.

Sra. GIGENA.- Si hubiera otra prórroga, después la comisión tiene mucho trabajo en la evaluación, porque se presenta mucho y lleva un trabajo importante. Igual podemos poner más voluntad para así hacer la evaluación más rápido; no tenemos problema.

Sr. SECRETARIO DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (Del Valle).- Podemos evaluar una prórroga de acuerdo con algunas plazas donde sí tenemos algún margen.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En primer lugar, aprobar una prórroga es comprometernos a que nos van a aceptar los

papeles. En cambio, si ustedes de todas maneras presentan, aunque esté vencido el plazo, y si nosotros podemos evaluarlo en la comisión, lo enviamos. Vamos viendo las plazas, las fechas, etcétera. Podemos esperar un poco fuera de plazo o a plazo vencido, pero no creo que las otras universidades acepten con el plazo vencido. Nosotros podemos tratar de avanzar, como decían María Marta y Damián, en trabajar y recibir. Presenten todo lo que sea necesario, no más de una semana.

Sra. GIGENA.- Además, como los estudiantes tienen que ir consultando en la Secretaría Académica de cada unidad académica, lo interesante sería que preguntaran si realmente hay alguien interesado, va a la Secretaría Académica y desde ahí se puede comunicar con el Rectorado y nosotros mismos podemos ayudar a que se pueda presentar; porque cada caso es muy particular en relación con los cronogramas.

Sra. ADAN.- Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 8 del extenso orden del día de hoy. Despacho de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Es un proyecto de resolución sobre extensión de residencia artística.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión, Licenciado Magnasco.

Sr. MAGNASCO.- ¿Leo los considerandos o paso a la resolución?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pienso que podríamos pasar a la resolución porque lo hemos enviado por mail.

Sr. MAGNASCO.- Dice así:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la convocatoria al Proyecto Residencia artística de investigación y producción de obra situada "Las orillas", el que habrá de realizarse entre el 11 de agosto y el 6 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las bases y condiciones para la participación al Proyecto Residencia artística de investigación y producción de obra situada "Las orillas", que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Encomendar a la Dirección del Museo de Calcos y Escultura Comparada "Ernesto de la Cárcova" la prosecución de las acciones necesarias para llevar adelante la ejecución del Proyecto.

ARTÍCULO 4º: Asignar a los y las estudiantes a cargo de los proyectos seleccionados la suma de \$2.000,- para gastos de movilidad o viáticos; en virtud de los fondos destinados a tal efecto mediante Resolución SPU N° 2555/16.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Dese la más amplia difusión a través de todos los canales de comunicación del Rectorado y de las Unidades Académicas que conforman la Universidad Nacional de las Artes. Comuníquese a todas las Secretarías del Rectorado, a todas las Unidades Académicas y a la Unidad de Auditoría Interna de la UNA. Publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Las bases de la convocatoria también fueron enviadas por mail y, ni bien se apruebe el proyecto, se lanzará la convocatoria para quienes quieran aplicar.

En consideración el proyecto de resolución Residencia artística de investigación y producción de obra situada "Las orillas".

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado por unanimidad.

Terminemos con los despachos de comisión.

Nos quedan dos refrendos, resoluciones de Rectora. Me refiero a la designación de jurados de premiación al FAUNA 2017 y las postulaciones para movilidad docente del Programa Erasmus, que tuvieron que salir como refrendos y no las pudo tratar este Consejo porque son resoluciones que se hicieron después.

En consideración el primer refrendo. Son los jurados de premiación que ya existieron y trabajaron en el FAUNA.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Resulta aprobado.

En consideración el refrendo sobre las postulaciones para movilidad docente del Programa Erasmus, que también ya tuvo lugar.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado.

Agradezco mucho el trabajo. Ha sido muy largo el orden del día.

Doy la palabra a la representante no-docente.

Sra. RESTAINO.- Buenas tardes. Soy Lucía Restaino, en este momento estoy representando al sindicato ATUNA, de los no-docentes.

En esta oportunidad queremos celebrar que por fin el martes inició la Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria, una carrera que es la herramienta por excelencia para capacitación de todos los trabajadores de la Universidad. Tenemos también inscriptos trabajadores no-docentes de otras universidades que se han sumado. Luego de un arduo trabajo de la Universidad, el sindicato con apoyo de la FATUN, después de años de trabajo lo pudimos conseguir. Tenemos más de 80 compañeros inscriptos y cursando.

También queremos agradecer a los docentes que se han sumado al dictado de la Carrera. Tenemos docentes de la casa y docentes externos. Son un lujo los docentes con los que podemos contar. También agradezco a la señora Rectora por la

resolución que ha dictado para que todos nuestros compañeros puedan cursar y capacitarse en su horario laboral, entendiendo esta como una mejora para los recursos humanos con los que contamos en la Universidad.

Celebramos con ustedes el inicio. Queremos compartir con ustedes la alegría que tenemos de haber podido cumplir con esto, que fue bastante arduo. (Aplausos.)

Sra. Rectora (Torlucci).- Yo también quiero celebrarlo. Es una carrera en la que los no-docentes trabajaron desde hace mucho tiempo. La FATUN la había empezado en otras universidades y hace ya tres años, con el gremio de base y conmigo fuimos a la paritaria a pedir que la tecnicatura y la licenciatura se pudieran hacer en esta Universidad. Lo conseguimos, con un trabajo muy fuerte y de mucho tiempo. Igual, hubo una inmensa inscripción pero esperamos que se repita y se amplíe, y también que todo el mundo pueda terminar.

Los fondos los conseguimos a través de los sindicatos, en el Ministerio de Educación. Esas son partidas que se transfieren, además del presupuesto de ley. También quería aclarar eso, que a veces hacemos cosas con partidas extrapresupuestarias como esta, que son muy importantes e implican un gran trabajo.

Quiero agradecer particularmente a los compañeros no-docentes que trabajaron en la organización y el armado del sistema, y otras cuestiones. Agradezco a Formación Docente, que solidariamente ofreció, aceptó y festejó ser sede de la carrera... (Aplausos.) ...y a la Secretaria Académica de la Universidad y todo su equipo, que también colaboró mucho para poder empezar las clases. Es un motivo de orgullo. Espero que como el plan FINES, tenga muchos graduados, que es lo que definitivamente cambia la vida y da una perspectiva de futuro que en este momento histórico parece un poco negada. Entonces, nos queda todavía la educación superior para prometer a los trabajadores que hay esperanzas de algún tipo de mejora futura.

Esta carrera fue votada en este órgano de gobierno, así que todos estamos comprometidos a colaborar con que los no-docentes no solo con que hayan ingresado sino que participen y se gradúen hasta que puedan obtener el título de licenciados.

Sr. Secretario (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. Serrano Gómez.- Quería hacer una consulta sobre esto de que había sido renovado el término. Quiero decir que hasta ahora están aprobadas dos cohortes, la que se abre ahora, ¿y estaría renovado un próximo llamado para el año que viene? No sé si entendí bien.

Sra. Rectora (Torlucci).- Estamos evaluando el financiamiento, es decir, siempre que la FATUN logre que en el ministerio se aprueben los fondos destinados a la reapertura, se va a reabrir. Si no, son cohortes cerradas, es decir, todos los que ingresaron se mantienen hasta la finalización. Si volvemos a tener fondos, abrimos para otro grupo, otra cohorte.

Sr. Serrano Gómez.- ¿Pero qué es lo que decía la compañera que se había renovado?

Sra. Rectora (Torlucci).- Que se comprometió el financiamiento. Es para que los que ya entraron terminen la licenciatura.

Sr. Secretario (Sabater).- Ahora sí levantamos la sesión. Gracias a todos y nos vemos en las comisiones. (*Aplausos.*)

- Es la hora 13 y 55.